

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	17	Mes:	10	Año:	2023
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No. 14	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Evaluación Estados Financieros de la URA a julio 31 de 2023.	
Objetivo del Seguimiento	Evaluar los procedimientos para la generación de Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, políticas y regulación contable de acuerdo con la normatividad aplicable a la Unidad de Recursos Administrados – URA.	
Alcance del Seguimiento	<p>Verificar las políticas contables y su aplicación a los estados financieros de la Unidad de Recursos Administrados – URA, de acuerdo con el marco normativo de las NICSP al corte de julio 31 de 2023.</p> <p>Realizar un análisis a las cuentas y subcuentas de acuerdo con las variaciones presentadas entre julio 31 de 2022 y julio 31 de 2023</p>	
Normatividad	<p>Régimen de Contabilidad Pública, emitida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Resolución 533 de octubre 8 de 2015. Incorporar, como parte integrante del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Resolución 620 de octubre 8 de 2015. (Modificada por la Resolución 468 de 2016: Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.</p> <p>Instructivo 002 de octubre 8 de 2015. Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Resolución 193 de mayo 5 de 2016. Evaluación del Control Interno Contable.</p> <p>Manual de Políticas Contables – URA. de diciembre 28 de 2020.</p> <p>Resolución 331 de diciembre 19 de 2022. Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno</p> <p>Manual de procedimientos de generación de estados financieros – Gestión Contable y Control de Recursos URA.</p> <p>Manual de procedimientos de conciliaciones bancarias – Gestión Contable y Control de Recursos URA.</p>	

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Procedimientos de generación de estados financieros y Conciliaciones bancarias, Manual de políticas contables, Archivos de Excel, Fichas integrales y Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos URA – DGRFS e Indicadores reportados en EUREKA y aplicación ERP.
Universo: Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias de la URA de julio de 2022 y julio 2023.
Población objeto: Estados Financieros de la URA de julio de 2022 y 2023 y conciliaciones bancarias de julio de 2023.
Marco estadístico: De acuerdo con el comparativo del estado de situación financiera de la URA de julio 31 de 2023 y julio 31 de 2022, se tomó una muestra de algunas subcuentas que presentaron una variación significativa, para el análisis de estas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

Procedimiento Generación de Estados Financieros.

De la revisión efectuada al Procedimiento Generación de Estados Financieros GEPR – PR21 de marzo 15 de 2022 del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, y de acuerdo con las verificaciones y soportes a las actividades que desarrolla la dependencia, se observó, que viene ejecutando de manera mensual y trimestral las actividades definidas para el proceso contable, y a su vez ha cumplido con las fechas de transmisión del estado de situación financiera y el estado de resultados de la URA correspondiente al corte de junio 30 de 2023 e Informes y Anexos Contables reportados a la Contaduría General de la Nación - CGN, con una frecuencia trimestral a través de la página del CHIP de la CGN. Así mismo, la Entidad dio cumplimiento con el procedimiento de estados financieros y la Resolución 706 de 2016, la cual establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Procedimiento de Conciliaciones Bancarias.

Según lo definido en el Procedimiento de Conciliaciones Bancarias GEPR – PR20 de marzo 15 de 2022 del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, y con base en las verificaciones y soportes realizadas a las conciliaciones del mes de julio de 2023, se observó que la dependencia efectuó las actividades establecidas en el citado procedimiento, para lo cual realizó las conciliaciones de 26 cuentas corrientes y de 98 cuentas de ahorros del citado periodo. A continuación, se muestran las conciliaciones bancarias del mes de julio de 2023, así:

CUADRO No.1.

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	NOTAS DEBITO	NOTAS CREDITO	
			PENDIENTES DE COBRO	SEGÚN EXTRACTO	SEGÚN EXTRACTO	SEGÚN LIBROS	SEGÚN LIBROS	
CUENTAS CORRIENTES								
BBVA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – COTIZACIONES REGIMEN CONTRIBUTIVO	309038586	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – SOAT Y FONSAT	309038594	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – PROCESOS DE REPETICION AT Y RESTI	309038602	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – OTROS INGRESOS	309038610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR APOR	309038628	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – APORTE DE SOLIDARIDAD ENTIDADES REE	309038636	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – MIN 001	309038644	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – MIN 002	309038651	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
ADRES – MIN 003	309038669	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – RECAUDO DIRECTO REX	309038677	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – SANEAMIENTO APORTES PATRONALES	309038693	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – RESTITUCIONES DE EPS RECAUDO DIRECTO	309038701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – RESTITUCIONES MYT	309038719	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCOLOMBIA		4.700,67	0,00	0,00	0,00	0,00	300.647.552,00	300.652.252,67
ADRES ENTIDADES TERRITORIALES SGP COL	17178679645	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES APORTES PGN FONSAET Y OTRAS	17178679912	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES RESTITUCIONES REGIMEN SUBSIDIADO	17178680042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES INDUMIL	17178680206	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES CAFESALUD	17178680302	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES SALUDCOOP	17178681607	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES PAGO LMA REGIMEN SUBSIDIADO	17178681735	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES MEDIDAS CAUTELARES	03100034651	4.700,67	0,00	0,00	0,00	0,00	300.647.552,00	300.652.252,67
BANCO AGRARIO		2.679.349.149,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.679.349.149,03
ADRES PROCREPETICIÓN	300700008596	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES ENT TERRIT DEVOL REC NO EJECUTA	300700008604	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES PAGO DEPOSITOS JUDICIALES	300700008612	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES DEPOSITOS JUDICIALES MEDIDA ESPECI	300700008620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES RECURSOS COBRO COACTIVO	110019196093	2.679.349.149,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.679.349.149,03
BANCO DE OCCIDENTE		4.193.813.870,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.193.813.870,42

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
ADRES	513845768	4.193.813.870,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.193.813.870,42
TOTAL CUENTAS CORRIENTES = 26		6.873.167.720,12	0,00	0,00	0,00	0,00	300.647.552,00	7.173.815.272,12

Cuentas de Ahorro								
BANCO AGRARIO		2.691.118.313,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.691.118.313,51
ADRES-DEPOSITOS JUDICIALES	400703020710	1.900.318.885,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900.318.885,31
ADRES DEPOSITOS JUDICIALES MEDIDA ESPECI	400703020729	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES- COBRO COACTIVO	400703021482	790.799.428,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	790.799.428,20
ADRES-INVERSION	402303013475	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCOLOMBIA		300.282.110.879,17	0,00	0,00	0,00	0,00	29.442.597.707,53	329.724.708.586,70
ADRES - CUENTA DE AHORROS	17178679414	9.239.720.599,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.239.720.599,64
ADRES COMFASUCRE MOV	03100019026	1.279.501,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.279.501,15
ADRES COMFACUNDI MOV	03100019042	687.216.076,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	687.216.076,46
ADRES COMFACOR MOV	03100019069	319,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	319,77
ADRES COMFACARTAGENA MOV	03100019077	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES CAPRESOCA MOV	03100019085	293.238.515,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	293.238.515,24
ADRES SALUDVIDA MOV	03100019093	1.330.454.619,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.330.454.619,77
ADRES MEDIMAS MOV	03100019107	2.283.384.573,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.283.384.573,14
ADRES EMDISALUD MOV	03100019115	21.286.664,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.286.664,31
ADRES DUSAKAWI MOV	03100019123	4.986.212.107,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.986.212.107,86
ADRES CONVIDA MOV	03100019131	1.506.860.882,02	0,00	0,00	0,00	0,00	91.775.181,00	1.598.636.063,02
ADRES COMPARTA MOV	03100019158	12.433.748.139,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.433.748.139,98
ADRES CAPITAL SALUD MOV	03100019166	37.834,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.834,15
ADRES FAMISANAR	03100022973	307.852.461,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.852.461,41
ADRES FERRONALES	03100022981	10.398.462,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.398.462,55
ADRES CCF NARIÑO	03100022990	1.435.691.720,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.435.691.720,66
ADRES CCF GUAJIRA	03100023007	360.389.209,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360.389.209,21
ADRES ASMET SALUD	03100023015	3.558.371.590,78	0,00	0,00	0,00	0,00	2.805.094.613,00	6.363.466.203,78
ADRES EMSSANAR	03100023023	5.747.462.466,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.747.462.466,58
ADRES ECOOPSOS	03100023031	1.872.840.476,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.872.840.476,81

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
ADRES CCF HUILA	03100023040	1.425.187.154,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.425.187.154,99
ADRES MEDIMAS	03100041625	49.283.577.839,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.283.577.839,89
ADRES CRUZ BLANCA	03100041587	441.073.682,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441.073.682,75
ADRES S.O.S	03100041609	293.275.159,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	293.275.159,19
ADRES COOMEVA	03100041595	9.069.754.209,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.069.754.209,90
ADRES SAVIA SALUD	03100041641	2.345.859.401,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.345.859.401,91
ADRES CAFESALUD	03100041579	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES SALUDVIDA	03100041617	724.039.958,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	724.039.958,40
ADRES AMBUQ	03100041650	1.140.544.151,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.140.544.151,65
ADRES COOSALUD	03101792101	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60
ADRES COOSALUD MOV	03101791938	58.497.257,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.497.257,65
ADRES OTROS PAGOS	03100105542	455.273.442,61	0,00	0,00	0,00	0,00	26.545.727.913,53	27.001.001.356,14
ADRES OTROS COMFACHOCO	03103412349	9.539.359,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.539.359,62
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCOLOMBIA ALIANSALUD EPS	03100002387	15.388.418.497,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.388.418.497,39
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCOLOMBIA COMFAGUAJIRA	03100002388	3.089.564,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.089.564,94
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCOLOMBIA COMFAMILIAR HUILA	03100002389	2.398.717,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.398.717,45
COTIZACIONES SGSSS 4 BANCOLOMBIA ECOOPSOS EPS	03100002390	24.375.578,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.375.578,87
COTIZACIONES SGSSS 5 BANCOLOMBIA EPM	03100002391	843.917.235,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	843.917.235,55
COTIZACIONES SGSSS 6 BANCOLOMBIA EPS SURAMERICANA S. A	03100002392	90.859.816.548,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.859.816.548,87
COTIZACIONES SGSSS 7 BANCOLOMBIA FERROCARRILES NACIONALES	03100002393	2.907.580.037,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.907.580.037,40
COTIZACIONES SGSSS 8 BANCOLOMBIA NUEVA EPS	03100002394	61.237.942.080,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.237.942.080,60

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
COTIZACIONES SGSSS 9 BANCOLOMBIA NUEVA EPS - M	03100002395	4.741.646.729,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.741.646.729,59
COTIZACIONES SGSSS 10 BANCOLOMBIA PIJAOS SALUD EPSI	03100002396	114.335.085,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.335.085,09
COTIZACIONES SGSSS 11 BANCOLOMBIA SAVIA SALUD	03100002397	2.073.760.647,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.073.760.647,73
COTIZACIONES SGSSS 12 BANCOLOMBIA MUTUAL SER EPS	03100002398	1.574.631.408,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.574.631.408,42
COTIZACIONES SGSSS 13 BANCOLOMBIA MUTUAL SER EPS - M	03100002399	3.195.018.262,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.195.018.262,62
COTIZACIONES SGSSS 14 BANCOLOMBIA CAJACOPI	03100002400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRADORA RECURSOS SGSSS CTA.03100003649 CAJACOPI EPS	03100003649	3.463.346.628,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.463.346.628,16
COTIZACIONES SGSSS 15 BANCOLOMBIA CAPITAL SALUD	03100002401	1.563.829.068,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.563.829.068,01
COTIZACIONES SGSSS 16 BANCOLOMBIA MALLAMAS EPSI	03100002402	564.987.919,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	564.987.919,89
COTIZACIONES SGSSS 17 BANCOLOMBIA ANAS WUAYUU	03100002403	399.949.026,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	399.949.026,94
SUDAMERIS		212.237.915.570,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212.237.915.570,95
ADRES - CUENTA DE AHORROS	91000009460	174.939.909.591,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.939.909.591,54
ADRES - PAGOS	91000016190	2.991.318,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.991.318,00
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO GNB SUDAMERIS SALUD TOTAL	91000020370	37.295.014.661,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.295.014.661,41
BBVA		217.677.971.369,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217.677.971.369,03
ADRES - CUENTA DE AHORROS	309038776	57.954.396.003,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.954.396.003,38
ADRES - CCF-FOSFEC	309041580	117.408.039.332,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.408.039.332,11

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
ADRES - PROCESOS DE COMPENSACIÓN MEDIDAS CAU	309044675	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - PAGO RECOBROS MYT	309044634	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - REX RECLAMACIONES VICTIMAS Y OTROS	309044667	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS	309045813	42.315.536.033,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.315.536.033,54
SALDOS CUENTAS MAESTRAS DELSGP	309049872	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTES APORTES PATRONALES	309049880	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCO DAVIVIENDA		9.236.543.393,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.236.543.393,38
ADRES - CUENTA DE AHORROS	473000094523	10.931.344,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.931.344,60
ADRES - CUENTA DE AHORROS	473000100700	320.117.762,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.117.762,88
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO DAVIVIENDA CONVIDA EPS	482800023269	1.105.604,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.105.604,40
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCO DAVIVIENDA EMSSANAR	482800023277	2.533.445.886,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.533.445.886,23
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCO DAVIVIENDA COMFAORIENTE EPS	482800023285	353.701.413,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	353.701.413,39
COTIZACIONES SGSSS 5 BANCO DAVIVIENDA EPS FAMILIAR COLOMBIA	482800023301	221.121.651,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.121.651,42
COTIZACIONES SGSSS 6 BANCO DAVIVIENDA COOSALUD	482800023319	1.518.772.041,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.518.772.041,85
COTIZACIONES SGSSS 7 BANCO DAVIVIENDA COOSALUD - M	482800023327	4.182.003.201,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.182.003.201,99
COTIZACIONES SGSSS 8 SALUD BOLIVAR EPS	482800026213	95.344.486,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.344.486,62
BANCO DE OCCIDENTE		391.515.237.029,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	391.515.237.029,66

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
OTROS RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO	513845743	5.346.027.111,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.346.027.111,52
MONOPOLIO JUEGOS SUERTE Y AZAR A CARGO DE COLJUEGOS	513845727	202.653.834.451,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202.653.834.451,75
IMPUESTO CONSUMO LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	513845701	31.075.789.360,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.075.789.360,31
AD VALOREM IMPUESTO CONSUMO CIGARRI Y TABACOS	513845685	28.490.574.231,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.490.574.231,03
COMPONENTE ESPECIFICO CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACOS	513845669	54.020.407.656,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.020.407.656,06
IMPUESTO CONSUMO CERVEZAS SIFONES Y REFAJOS	513845644	27.709.234.441,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.709.234.441,93
MONOPOLIO JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	513845628	35.887.692.841,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.887.692.841,48
ADRES-INVERSION	513845784	1.746.076.594,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.746.076.594,80
ADRES PAGOS OCCIDENTE	513861765	413,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,68
ADRES CONTRIBUCION SOLIDARIA	513862524	1.343.920.702,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.343.920.702,98
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO DE OCCIDENTE A.I.C.	513862995	801.494.961,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	801.494.961,74
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCO DE OCCIDENTE ASMET SALUD EPS	513863001	2.065.555.034,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.065.555.034,81
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCO DE OCCIDENTE CAPRESOCA E.P.S.	513863019	374.629.227,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.629.227,57
BANCO POPULAR		146.852,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.852,24
ADRES - CUENTA DE AHORROS	220012139259	146.848,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.848,71
ADRES-PAGOS	220012141800	3,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,53

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
AV VILLAS		67.819.299.442,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.819.299.442,45
ADRES - CUENTA DE AHORROS	059034512	2.794.236.040,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.794.236.040,59
ADRES - PAGOS	059034546	28.032.505.011,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.032.505.011,09
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO AV VILLAS SALUD TOTAL	59035014	36.992.558.390,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.992.558.390,77
BANCO DE BOGOTÁ		122.797.693.777,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.797.693.777,69
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO DE BOGOTÁ DUSAKAWI EPS-I	000708370	562.861.145,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	562.861.145,97
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCO DE BOGOTÁ EPS S.O.S.	000708388	7.376.114.746,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.376.114.746,19
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCO DE BOGOTÁ EPS SANITAS S.A.S	708396	113.711.713.565,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.711.713.565,40
COTIZACIONES SGSSS 4 BANCO DE BOGOTÁ COMFACHOCO	000708404	531.685.669,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	531.685.669,99
COTIZACIONES SGSSS 5 BANCO DE BOGOTÁ SALUD MIA	000708438	615.318.650,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	615.318.650,14
TOTAL CUENTAS DE AHORRO = 98		1.324.258.036.628,08	0,00	0,00	0,00	0,00	29.442.597.707,53	1.353.700.634.335,61
TOTALES GENERALES = CTES Y AHORROS 124		1.331.131.204.348,20	0,00	0,00	0,00	0,00	29.743.245.259,53	1.360.874.449.607,73

De la revisión efectuada a cada una de las conciliaciones bancarias de la URA correspondiente al mes de julio de 2023, se observó que el Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, realizó las conciliaciones de un total de **26 cuentas corrientes** y de **98 cuentas de ahorros** de saldos de las cuentas auxiliares de contabilidad, frente a los extractos bancarios de las respectivas cuentas, con el propósito de conciliar e identificar las partidas conciliatorias. Dado lo anterior, se aplicó y se cumplió con el procedimiento de conciliaciones bancarias por parte del citado proceso.

OBSERVACIONES.

1. POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de octubre 8 de 2015 de la CGN, la ADRES adoptó el marco normativo de las NICSP definidas para la Unidad de Recursos Administrados - URA a través del manual de políticas contables, en diciembre 28 de 2020, para lo cual se observó la elaboración y aplicación de las políticas contables de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Prestamos por Cobrar, Arrendamiento Financieros

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

(Arrendador), Otros Activos, Deterioro del valor de los Activos Generadores y No Generadores de Efectivo, Cuentas por Pagar, Provisión Activos y Pasivos Contingentes, Políticas contables aplicadas a los Ingresos, Presentación de Estados Financieros y Revelaciones y Cambios en Políticas, Estimaciones Contables, correspondientes al corte de julio 31 de 2022. Así mismo, se complementó en el citado manual lo establecido en la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019, relacionado con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

Sin embargo, la Adres recibió como propiedad planta y equipo a la Clínica del Bosque de Cartagena, según certificado de tradición emitido por la Oficina de instrumentos públicos de Cartagena con matrícula No. 060-35016, mediante el cual reporta la situación jurídica del inmueble y la titularidad a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), para lo cual la entidad realizó el registro contable en la cuenta de propiedad planta y equipo al cierre de la vigencia 2022, de conformidad con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación 20231100001341 de fecha 27 de enero de 2023.

Dado lo anterior, la Unidad de Recursos Administrados URA de la DGRFS, debe incluir dentro del manual de políticas contables, el marco conceptual y los lineamientos de aplicación de la política de propiedad planta y equipo.

HALLAZGO No. 1:

Condición.

De la revisión efectuada al corte de julio 31 de 2023 al manual de políticas contables de la Unidad de Recursos Administrados – URA, GEPR-MA04 v02 de diciembre 28 de 2020, se observó que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES realizó el registro contable en la cuenta de propiedad planta y equipo al cierre de la vigencia 2022, de conformidad con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No.20231100001341 de fecha 27 de enero de 2023. Dado lo anterior, el citado manual no tiene incluida la política de propiedad planta y equipo, con los lineamientos y parámetros de medición que establece la normatividad interna y externa, tales como: Objetivo, alcance, reconocimiento, medición inicial, medición posterior, depreciación y revelaciones.

Criterio.

De acuerdo con las Resoluciones No.533 de 2015, 425 de 2019 y 331 de 2022 y demás disposiciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, se incorporó en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, para la definición y aplicación de principios y políticas contables a las entidades que regula esta normatividad, para el caso de propiedad planta y equipo, establecida en el Capítulo I - Activos, numeral 10 – Propiedades Planta y Equipo de la citada normatividad.

Causas.

El manual de políticas contables de la Unidad de Recursos Administrados – URA, no contiene el detalle de la política contable de propiedad planta y equipo, referente al Reconocimiento, Medición Inicial, Medición Posterior, Revelaciones (los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas), probablemente esta situación se genera porque el proceso no ha actualizado el citado manual.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

Consecuencia.

La falta de actualización del manual de políticas contables de la Unidad de Recursos Administrados – URA, relacionado con la política de propiedad planta y equipo, puede generar posible incumplimiento a la normatividad establecida por la CGN y hallazgo por parte de los organismos externos de control y vigilancia.

Respuesta del Auditado al Hallazgo No.1:

"...Relacionado con la recomendación, se precisa que para incorporar la modificación dentro del manual de las políticas contables, es menester primero contar con el avalúo como tal de la clínica El Bosque (que esta delegada a cargo de la Interventoría bajo contrato ADRES CTO 579-2023), en el momento que esto ocurra se realizaran las modificaciones que haya lugar para presentar a la Junta Directiva, en las mismas condiciones acordadas con la Revisoría fiscal, las cuales serán comunicadas con oportunidad a la OCI..."

Comentario Final de la OCI: Teniendo en cuenta los comentarios del auditado referente al hallazgo del manual de políticas contables de Propiedad Planta y Equipo, que depende del avalúo de un tercero, sin embargo, la Adres debe aplicar la normatividad emitida por la CGN, relacionada con la política contable de propiedad planta y equipo, referente al Reconocimiento, Medición Inicial, Medición Posterior, Revelaciones, (los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas), por lo cual se debe actualizar el manual de políticas contables de la URA. Dado lo anterior, la OCI mantiene el hallazgo y el proceso debe formular **PLAN DE MEJORAMIENTO**.

1.1. CONTABILIDAD

1.1.1. Análisis de variaciones de cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados de la URA al corte de julio 31 de 2023 y julio 31 de 2022. **(Ver anexo CUADRO No.2. Final del Informe).**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA URA - ANALISIS COMPARATIVO ANUAL JULIO 2023 A JULIO 2022 DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.

CUADRO No.3.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA
1	ACTIVO	2.096.892.435.070	4.187.107.455.362	-2.090.215.020.291
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.331.131.204.348	3.627.212.268.663	-2.296.081.064.315
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.331.131.204.348	3.627.212.268.663	-2.296.081.064.315
13	CUENTAS POR COBRAR	572.225.845.296	387.408.612.335	184.817.232.960
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	274.590.925	31.716.946.994	-31.442.356.069
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	694.908.861.831	370.813.693.104	324.095.168.727
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	134.880.378.977	37.102.461.441	97.777.917.535
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	59.401.092.375	154.405.093.633	-95.004.001.258
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0	83.664.169.535	-83.664.169.535

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	108.690.450.205	0	108.690.450.205
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	123.511.875.232	0	123.511.875.232
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-14.821.425.028	0	-14.821.425.028
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	192.641.989	-192.641.989
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.505.376.709	17.888.838.741	-10.383.462.032
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.938.466.138	0	17.938.466.138
2	PASIVO	2.074.768.089.279	3.061.218.375.509	-986.450.286.230
24	CUENTAS POR PAGAR	534.471.497.668	460.196.221.575	74.275.276.093
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	168.512.308.218	152.536.372.673	15.975.935.545
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	10.269.653.546	66.219.501.821	-55.949.848.275
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	461.805.707	1.102.914.006	-641.108.299
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	695.300	136.395.500	-135.700.200
27	PROVISIONES	653.798.721.924	1.249.505.720.646	-595.706.998.722
2732	Servicios y Tecnologías en Salud	352.958.574.260	876.545.521.190	-523.586.946.930
2903	Depósitos Recibidos en garantía	2.582.194.981	1.898.941.594	683.253.386
2904	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	398.556.593.569	563.586.311.678	-165.029.718.109
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	41.366.758.113	94.783.767.202	-53.417.009.089
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	22.124.345.791	1.125.889.079.853	-1.103.764.734.061
3105	CAPITAL FISCAL	1.913.517.505.071	1.913.517.505.071	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-477.876.513.029	-2.051.971.898.994	1.574.095.385.965
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.413.516.646.250	1.264.343.473.776	-2.677.860.120.026
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.096.892.435.070	4.187.107.455.362	-2.090.215.020.291

1. ACTIVO.

Al corte de julio 31 de 2023 los activos totales de la ADRES suman \$2.096.892.435.070 reflejando una disminución del 49% frente al cierre de julio 31 de 2022 de \$4.187.107.455.362, disminución que se ve reflejado en las cuentas (1110) depósitos en instituciones financieras.

- **Cuenta contable 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras.**

El saldo de depósitos en instituciones financieras de julio 31 de 2022 era de \$3.627.212.268.663, y al corte de julio 31 de 2023 el valor reportado fue de \$1.331.131.204.348, reflejando una disminución el saldo del 63%, valor que corresponde a los recursos de las cuentas bancarias representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la Adres, así mismo, la entidad manifestó que la variación se presentó, "...por la finalización de la emergencia sanitaria la cual genera una disminución en el

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

recaudo de recursos provenientes del FOME para la atención de la emergencia Sanitaria generada por el COVID 19, según Resolución 666 de 2022, así como el menor recaudo de conformidad con lo proyectado para algunos conceptos como son las cotizaciones y los recursos del SOAT y FONSAT, estos últimos en aplicación del Decreto 2497 de 2022, el cual establece los rangos diferenciales en los pagos de la prima del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito..."

Cuenta contable 1321 - Recursos destinados a la financiación del SGSSS.

El saldo de Recursos destinados a la financiación del SGSSS a julio 31 de 2022 fue de \$31.716.946.994, y al corte de julio 31 de 2023 el valor reportado es de \$274.590.925, presentándose una disminución en el saldo por la suma de \$31.442.356.069, reflejado en las subcuentas denominadas: Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo y Cotizaciones no compensadas y Reclamaciones Atención e Indem. víctimas eventos terroristas, dado lo anterior, la entidad manifestó que las "...variaciones obedecen a los conceptos de Cotizaciones compensadas CSF por valor de \$156.187.422, Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo por valor de \$51.425.174, Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo por valor de \$23.786.476.681, y Reclamaciones Atención e Indem. víctimas eventos terroristas por valor de \$7.443.913.870..."

- **Cuenta contable 1384 – Otras cuentas por cobrar.**

El saldo de **Otras cuentas por cobrar** de la URA de julio 31 de 2022 era de \$370.813.693.104 y al corte de julio 31 de 2023 el valor reportado fue de \$694.908.861.831, presentándose un incremento en el saldo por la suma de \$324.095.168.727, reflejado en las subcuentas denominadas: Reintegros / UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores y Reclamaciones Vigencias anteriores, lo anterior, generó aumento en Otras cuentas por cobrar, para lo cual la entidad manifestó que "...La variación se origina por el reconocimiento de los saldos a reintegrar por Reintegros y la aplicación de Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud". ARTÍCULO 1°. Crear las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: 138455 Reintegros, por lo cual se procedió con la reclasificación de los valores registrados en las cuentas 13849007 - Reintegros Régimen Contributivo a la cuenta 13845507 - Reintegros R.C. Vigencia Anterior, 13849008 - Restituciones UPC Régimen Subsidiado a la cuenta 13845501 -UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores , 13849009 - Restituciones Recobros No PBS a la cuenta 13845502 - Recobros No PBS, 13849010 - Otras Recuperaciones a la cuenta 13845506 - Otras recuperaciones Vigencias anteriores y 13849011 – Reclamaciones a la cuenta 13845503 - Reclamaciones Vigencias anteriores..."

Cuenta contable 1415 – Préstamos Concedidos.

El saldo de Préstamos Concedidos de la ADRES de julio 31 de 2022 era de \$83.664.169.534 y al corte de julio 31 de 2023 el valor reportado fue de \$0, presentándose una disminución en el saldo del 100%, reflejado en la subcuenta denominada Arrendamientos financieros y Otros Prestamos Cedidos / Compra de cartera, lo anterior, generó la disminución en la cuenta Prestamos por Cobrar.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

CUENTA 19. OTROS ACTIVOS.

- **Cuenta contable 1908 – Recursos Entregados en Administración.**

El saldo de Recursos Entregados en Administración de la ADRES de julio 31 de 2022 fue de \$17.888.838.741,00, y al corte de julio 31 de 2023 el valor reportado es de \$7.505.376.709, reflejando una disminución en el saldo del 58%, valor que corresponde a la subcuenta Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial - Tasa Compensada, lo anterior, generó disminución en la citada cuenta. Para lo cual la entidad manifestó que *"...Esta variación obedece a la amortización realizada, de acuerdo con los informes mensuales de ejecución de recursos remitidos por FINDETER, en donde reportan los valores ejecutados al cierre de cada mes y reintegros de recursos no ejecutados. según lo establecido en el marco de los Convenios Interadministrativos No. 038 de 2015, 025 de 2016, y 172 de 2019 y en virtud de los mecanismos establecidos en el artículo 41 del Decreto Ley 4107 de 2011..."*

- **Cuenta contable 1909 – Depósitos entregados en garantía.**

El saldo de Recursos Entregados en Administración de la ADRES de julio 31 de 2022 era de \$0, y al corte de julio 31 de 2023 el valor reportado fue de \$17.938.466.138, reflejando un incremento en el saldo del 100%, valor que corresponde a la subcuenta Depósitos judiciales lo anterior, generó aumento en la citada cuenta. La entidad manifestó que *"...Esta variación corresponde al límite de las cuantías ordenadas dentro de los procesos judiciales y/o de cobro coactivo instaurados en contra de La ADRES y los cuales se llevaron a cabo entre el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023..."*

2. PASIVO.

Al corte de julio 31 de 2023 los pasivos totales de la ADRES suman \$2.074.768.089.279, reportando una disminución del 32% frente al corte de julio 31 de 2022, cuyo saldo fue de \$3.061.218.375.508 disminución que se ve reflejado en las cuentas: Provisiones (cuenta 27) y Otros Pasivos (cuenta 29). De otra parte, se presentaron incrementos en las cuentas (2403) – Transferencia por pagar, (2410) - Recursos destinados a la financiación, como se detalla a continuación:

- **Cuenta contable 24 – Cuentas por Pagar.**

El saldo de la cuenta por pagar de julio 31 de 2022 era de \$460.196.221.574 y al corte julio 31 de 2023 el valor reportado fue de \$534.471.497.667, reflejando un incrementó en el saldo de \$74.275.276.093, aumento generado en las siguientes Subcuentas:

- **Cuenta contable 2403 – Transferencias por Pagar.**

"...La variación obedece a el registro de la comunicación 58013_52013 cruce y compensación de las cuentas por cobrar y por pagar de la caja COMFAMILIAR CARTAGENA ..."

- **Cuenta contable 2407 – Transferencias por Pagar.**

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

“...La variación corresponde a los recursos que se deben trasladar a la Unidad General de Gestión de La ADRES -UGG pertenecientes a los descuentos de costos de auditoría en giros de los procesos de reclamaciones y procesos de cobros del paquete PAQ. APF_1121 Recobro...”

- **Cuenta contable 2410 – Recursos Destinados a la Financiación del SGSSS.**

La variación del periodo julio 2023 con respecto a julio de 2022, para lo cual la entidad manifestó que las variaciones se presentaron por las siguientes subcuentas y auxiliares:

- **Cuenta contable 241002 – Prestaciones económicas Afiliados Régimen Especiales o Exceptuados Salud.**

“...La variación obedece principalmente a los giros por concepto de las cuentas por pagar constituidas al cierre de diciembre de 2022, “De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 13 del Decreto 115 de 1996, en concordancia con el artículo 29 del Decreto 1429 de 2016, solicito la constitución de las siguientes cuentas por pagar, por los valores reconocidos en las resoluciones relacionadas a continuación, por concepto de prestaciones económicas de régimen especial y exceptuado que a la fecha se encuentran surtiendo la etapa de notificación prevista en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, adicionalmente a menores registro en la cuenta por pagar por concepto de rechazos ...”

- **Cuenta contable 241004 – Atención e indemnización a víctimas E.C.A.T.**

“...La variación obedece principalmente a los giros de las cuentas por pagar que se encontraban pendientes de pago, por rechazos o recursos retenidos, derivados de la implementación de la Resolución 849 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que en su artículo 1 establece el giro previo a las auditorías para el trámite de reclamaciones que le sean presentadas por servicios de salud brindados a sus usuarios derivados de accidentes de tránsito, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural ...”

- **Cuenta contable 241015 – Servicios y Tecnologías Salud No Financiados con UPC Ni con Presupuesto Máximo.**

“...La variación obedece principalmente a la reclasificación de cuenta contable que se efectuó, en atención a la observación realizada por la Super Salud, “Las cuentas por pagar sobre Presupuestos Máximos de las vigencias 2021 y 2022, se registran en la cuenta contable Servicios y Tecnologías de Salud No Financiadas con UPC Ni con Presupuestos Máximos, Régimen Subsidiado (24101502) y Régimen Contributivo (24101501), por lo que no se entiende por qué no se registran en cuentas contables diferentes, cuando se refieren a diferentes fuentes de recursos de financiación...”

- **Cuenta contable 241090 – Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS.**

“...En esta cuenta se registran las cuentas por pagar con destino a adoptar medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, reglamentados bajo el Decreto 538 de 2020. También se registra

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

las cuentas por pagar de presupuestos máximos del régimen contributivo y régimen subsidiado, la variación obedece a la reclasificación de cuentas de Presupuestos máximos...”

- **Cuenta contable 2436 – Retención en la fuente e impuesto de timbre.**

La variación del periodo julio 2023 con respecto a julio de 2022, para lo cual la entidad manifestó que “...La variación obedece principalmente a la disminución de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo a las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones...”

- **Cuenta contable 27 – PROVISIONES.**

El saldo de la cuenta de provisiones de julio 31 de 2022 era de \$1.249.505.720.646 y al corte julio 31 de 2023 el valor reportado fue de \$ 653.798.721.924, reflejando una disminución en el saldo de \$595.706.998.722, dado lo anterior, la entidad manifestó que “...La disminución de \$595,706,998,722; refleja en el cálculo de la provisión de acuerdo a la dinámica procesal, pues en los diferentes periodos de calificación estos procesos se mueven entre los conceptos de procesos provisionados, cuentas de orden y los procesos que no se registran, motivados por la etapa procesal y las actuaciones derivadas del trámite de los procesos judiciales, reduciendo el monto del valor a provisionar.

La variación, se justifica en la actividad judicial derivada del acatamiento de los autos 389 y 861 de 2021 proferidos por la Sala Plena de la Corte Constitucional que dirimió de manera definitiva el conflicto de competencia suscitado entre la especialidad civil y la especialidad laboral, fijando la competencia en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para el conocimiento de los litigios que versen sobre recobros y reclamaciones, lo que ha generado la terminación de múltiples procesos por la falta de competencia de los operadores judiciales...”

- **Cuenta contable 2902 – Recursos Recibidos en Administración.**

El saldo de recursos recibidos en administración de la ADRES a julio 31 de 2022 fue de \$691.247.412.813,77, y al corte de julio 31 de 2023 el valor reportado es de \$443.992.323.023,71, reflejando una disminución en el saldo de 36%, dado lo anterior la entidad manifestó que la variación se presentó por los siguientes aspectos:

“...1. Esta cuenta presenta una variación positiva, originada por los valores recaudados por la ADRES a nombre de la Nación, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser destinados y/o utilizados en la financiación de programas de salud como Prevención y Sanción de Formas de Violencia y discriminación Contra las Mujeres.

2. El saldo de la cuenta de Recursos SOAT corresponde a la contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (SOAT) que se cobra con adición a ella.

Los recursos que recauda la ADRES por los concepto de contribución SOAT y prima FONSAT, al igual que los recursos del impuesto a las Municiones y Explosivos, como ya se mencionó son de titularidad de la Nación, cedidos al Sector Salud, por ende son incorporados en el PGN y su utilización se realiza en función del monto apropiado anualmente en el PGN, el saldo sin ejecutar, permanece al final de cada vigencia fiscal como parte de los recursos del portafolio de la ADRES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

y su ejecución se realiza de acuerdo a la apropiación del PGN. La variación negativa se origina por la utilización de recursos.

3. La variación positiva por este concepto es generada por las consignaciones efectuadas durante el periodo comprendido entre julio de 2022 a julio de 2023, por concepto de capital y rendimientos, así mismo la variación también se ve afectada por el giro de recursos, los cuales se realizaron para atender el pasivo asociados al sector salud de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) de que trata el artículo 3 de la Ley 1929 de 2018 modificado por el artículo 7 del Decreto Ley 800 de 2020 y en los términos establecidos en la Resolución 1514 de 2020 y Circular Externa 046 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4. Este concepto tiene por objeto garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y practica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, dentro de la citada ley, se estableció que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES. Se presenta una variación positiva correspondiente a la asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo al decreto 1793 de 2021, la fluctuación también es generada por los valores pendientes de giro de acuerdo a la cantidad de Residentes que se encuentren en etapa de aprendizaje y accedan al apoyo económico.

5. Esta cuenta presenta una variación negativa originada por la ejecución de recursos realizada mediante giro correspondiente a la Resolución 1199 de 2022 "Por medio de la cual se asignan recursos a departamentos y distritos destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante" y la Resolución 1897 de 2021... "

- **Cuenta contable 2904 – Recursos Entidades Territoriales Para Aseguramiento Salud.**

El saldo de recursos entidades territoriales para aseguramiento salud de la ADRES de julio 31 de 2022 era de \$563.586.311.677, y al corte de julio 31 de 2023 el valor reportado fue de \$398.556.593.568, reflejando una disminución en el saldo del 29%, para lo cual se relacionan las siguientes subcuentas que presentaron variación significativa, así:

- **Cuenta contable 29040713 – Operación de Juegos Promocionales Locales Departamentales.**

La variación presentada en la citada cuenta se debe a que en julio de 2023 presenta una disminución en comparación con julio de 2022, para lo cual el proceso manifestó que "...Este concepto presenta una variación negativa, la cual es generada principalmente por la utilización de recursos que se encontraban registrados en esta cuenta a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023. Como podemos apreciar el concepto que tiene mayor participación dentro del total de recursos administrados por concepto de Monopolio de Juegos de Suerte y Azar es Derechos de Explotación chance o apuestas permanentes..."

- **Cuenta contable 290408 – Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.**

La cuenta por el concepto de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado presentó una disminución del 62.75% en el saldo de julio de 2023 frente al cierre de julio 31 de 2022 por lo siguiente:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

“...Este monopolio presenta una variación negativa, generada principalmente por la disminución de recursos administrados en las rentas de producción extranjera, ya que se utilizaron recursos en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023, los cuales se encontraban registrados en esta cuenta en los estados financieros a julio de 2022. Sin embargo, en este monopolio podemos apreciar que la cuenta de Imptoconsumo + recaudo compon espec cigarrillo y tab prod nal presenta una variación positiva, en la cual únicamente se presenta recaudo sobre los valores determinados por cada una de las entidades territoriales a partir de los excedentes percibidos sobre la producción nacional, dado que esta tuvo finalización a mediados de 2019. Así mismo, en la medida que se recauden recursos se utilizan en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente a su recaudo...”

- **Cuenta contable 290410 – Monopolio rentístico. licores Imptoconsumo. licores, vinos, aperitivos.**

La cuenta a 31 de julio de 2022 presenta un saldo de \$76.729.425.006,24, la cual presentó una disminución del 66,28% frente al corte de julio 31 de 2023, por valor de \$25.874.375.975, presentándose una disminución de \$50.855.049.032, dalo lo anterior, la entidad manifestó que “...Esta cuenta presenta una variación negativa generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023, y presenta una variación positiva en la cuenta de Participación monopolio alcohol potable producción nal, correspondiente al recaudo de recursos, los cuales serán utilizados en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente a su recaudo...”

Cuenta contable 290412 – Rendimientos financieros.

La cuenta presenta un saldo a 31 de julio de 2022 de \$11.743.687.825,33, reflejando un incremento en el saldo por la suma de \$10.909.803.944 frente al valor de julio 31 de 2023 de \$22.653.491.769, situación que se presentó por “...Los rendimientos financieros correspondientes a las recursos en administración, presentan una variación positiva la cual es generada por el recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud; posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados total o parcialmente en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente razón por la cual se ve afectada su disponibilidad...”

3. PATRIMONIO.

Al corte julio 31 de 2023 el patrimonio de la URA es de \$22.124.345.791, reflejando una disminución del 98% frente al cierre de julio 31 de 2023 por \$1.125.889.079.852,59. Lo anterior, se originó por la variación de las siguientes cuentas, de acuerdo por lo manifestado por el proceso contable de la Unidad de Recursos Administrados:

Cuenta contable 3109 – Resultados de ejercicios anteriores.

“...En el resultado de ejercicios anteriores del periodo a julio de 2023 se observa una disminución por valor de \$1.574.094.385,964 equivalente al 76,71% con respecto al mismo periodo de 2022, generada principalmente por el traslado a esta cuenta del resultado del ejercicio de la vigencia 2022, por valor de \$1.545.112.555.124...”

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Cuenta contable 3110 – Resultados del ejercicio.

“...En el resultado del ejercicio del primer semestre de 2023 se observa una disminución por valor de \$-2.677.860.120.026 lo que corresponde a una variación -211.80% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, obedeciendo a un aumento del ingreso por valor de \$2.135.416.326.825 que se refleja principalmente en el recaudo de Otros Ingresos Ordinarios (Reintegros y restituciones de recursos) y una disminución en el gasto por valor de \$2.292.824.438.082; generado principalmente por el reconocimiento de los recursos destinados a la financiación del SGSSS en consecuencia del aumento en el valor de la UPC para el año 2023...”

ESTADO DE RESULTADOS - ANALISIS COMPARATIVO ANUAL JULIO 2023 A JULIO 2022.

CUADRO No.4.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VARIACION ABSOLUTA
41	INGRESOS FISCALES	17.240.345.709.701	15.705.224.213.562	1.535.121.496.139
44	TRANSFERENCIAS	18.833.847.853.008	17.788.351.373.756	1.045.496.479.252
48	OTROS INGRESOS	1.729.528.162.980	2.174.729.811.546	-445.201.648.566
	TOTAL INGRESOS	37.803.721.725.689	35.668.305.398.864	2.135.416.326.825
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	25.821.303.822.342	22.912.105.182.776	2.909.198.639.566
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	503.486.721.034	1.198.173.340.271	-694.686.619.237
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.857.435.036.603	10.147.848.452.492	2.709.586.584.111
58	OTROS GASTOS	35.012.791.961	145.834.949.551	-110.822.157.590
	TOTAL GASTOS \$	39.217.238.371.940	34.403.961.925.089	4.813.276.446.851

4. INGRESOS

Al corte de julio 31 de 2023 los ingresos totales suman \$37.803.721.725.689, reportando un incremento del 6% frente al corte de julio 31 de 2022 \$35.668.305.398.864, los mismos corresponden a los ingresos fiscales, no tributarios y Transferencias para el sistema general de seguridad social en salud, recursos destinados a la financiación del SGSSS.

RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE JULIO DE 2023 y JULIO DE 2022.

- INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

DESCRIPCION	Julio 31 de 2023	Julio 31 de 2022
Razón corriente = (Activo Corriente/Pasivo corriente)	3.56 veces	8.72 veces

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

El anterior indicador, muestra que la URA - ADRES tiene una razón corriente al corte de julio 31 de 2023 de 3.56 veces y al cierre de julio 31 de 2022 fue de 8.72 veces, esto indica que, por cada peso (\$1) que la entidad debe en el corto plazo, cuenta con 3.56 veces a julio 31 de 2023 para respaldar las obligaciones.

- INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

DESCRIPCION	Julio 31 de 2023	Julio 31 de 2022
Capital de Trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	\$1.368.885.551.976	\$3.554.424.659.424

El resultado anterior, indica el valor que le quedaría a la URA - ADRES representado en efectivo y otros activos corrientes, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, cuyo resultado para julio de 2023 y 2022 fue positivo.

COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA URA DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE JULIO DE 2023 Y JULIO DE 2022, ES LA SIGUIENTE:

CUADRO No.5.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JULIO 31 de 2023	JULIO 31 de 2022	AUMENTO O DISMINUCION
1	ACTIVO	100,00%	100,00%	0,00%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	63,48%	86,63%	-23,15%
13	CUENTAS POR COBRAR	27,29%	9,25%	18,04%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2,83%	3,69%	-0,85%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5,18%	0,00%	5,18%
19	OTROS ACTIVOS	1,21%	0,43%	0,78%
2	PASIVO	100,00%	100,00%	0,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	25,76%	15,03%	10,73%
27	PROVISIONES	31,51%	40,82%	-9,31%
29	OTROS PASIVOS	42,73%	44,15%	-1,42%
3	PATRIMONIO	100,00%	100,00%	0,00%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,06%	3,31%	-2,25%
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	0,00%

De acuerdo con el anterior análisis, la composición del estado de situación financiera de julio 31 de 2023 y julio 31 de 2022 de la URA – ADRES es el siguiente:

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- El efectivo y equivalente al efectivo a julio 31 de 2023 representa el 63,48% del total del activo y a julio 31 de 2022 fue del 86,63%, mostrando una disminución aproximada de 23,15%.
- Las cuentas por cobrar a julio 31 de 2023 representan el 27,29% del total del activo y julio 31 de 2022 el 9,25%, presentando un incremento aproximado de 18,04%.
- Préstamos por cobrar a julio 31 de 2023 representa el 2,83% del total del activo y julio 31 de 2022 el 3,69%, observándose una disminución aproximada de 0,85%.
- Propiedad Planta y Equipo a julio 31 de 2023 representan el 5,18% del total del activo y julio 31 de 2022 el 0,00%, presentando un incremento del 5,18%.
- Otros activos a julio 31 de 2023 representan el 1,21% del total del activo y julio 31 de 2022 el 0,43%, observándose un incremento aproximado de 0,78%.
- Las cuentas por pagar a de julio 31 de 2023 representan el 25,76% del total del pasivo y a julio 31 de 2022 el 15,03%, mostrando un aumento del 10,73%.
- Las Provisiones a julio 31 de 2023 representa el 31,51% del total del pasivo y a julio 31 de 2022 el 40,82%, observándose una disminución aproximada de 9,31%.
- Otros pasivos a julio 31 de 2023 representa el 42,73% del total del pasivo y a julio 31 de 2022 el 44,15%, observándose una disminución aproximada de 1,42%.
- La subcuenta de Patrimonio de entidades de gobierno a julio 31 de 2023 representa el 1,06% del total del pasivo y patrimonio y a julio 31 de 2022 el 3,31% %, observándose una disminución aproximada de 2,25%.

Del análisis anterior, se concluye que, en el estado de situación financiera de julio 31 de 2023 las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo y cuentas por cobrar representan el mayor porcentaje del componente del activo total, los cuales corresponden a los saldos en cuentas corrientes y de ahorros, están representados en recursos propios y recursos en administración y obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son el financiamiento del estado SGP, LMA, Ingresos de Cajas de Compensación Familiar, Rendimientos Financieros, y en cuentas por cobrar - Otras cuentas por cobrar, "...obedece al incremento del reconocimiento de los saldos a reintegrar por concepto de UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores por valor de \$555.276.371.876, Recobros No PBS por valor de \$7.359.116.184, Reclamaciones Vigencias anteriores por valor de \$1.236.246.380, Otras recuperaciones Vigencias anteriores por valor de \$82.383.165, Reintegros R.C. Vigencia Anterior por valor de \$ 7.531.323.348 y la aplicación de Resolución 321 de 2022, "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud..."

Con respecto al pasivo total, se concluye que el estado de situación financiera de la URA al corte de julio 31 de 2023, lo representa en gran parte las provisiones por los conceptos de, Litigios, demandas y Servicios y tecnologías en salud y otros pasivos de recursos recibidos en

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

administración, como se detalla a continuación, según lo manifestado por el proceso contable, así:

Cuenta 27 Pasivos “...La disminución de \$595,706,998,722; refleja en el cálculo de la provisión de acuerdo a la dinámica procesal, pues en los diferentes periodos de calificación estos procesos se mueven entre los conceptos de procesos provisionados, cuentas de orden y los procesos que no se registran, motivados por la etapa procesal y las actuaciones derivadas del trámite de los procesos judiciales, reduciendo el monto del valor a provisionar.

La variación, se justifica en la actividad judicial derivada del acatamiento de los autos 389 y 861 de 2021 proferidos por la Sala Plena de la Corte Constitucional que dirimió de manera definitiva el conflicto de competencia suscitado entre la especialidad civil y la especialidad laboral, fijando la competencia en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para el conocimiento de los litigios que versen sobre recobros y reclamaciones, lo que ha generado la terminación de múltiples procesos por la falta de competencia de los operadores judiciales...”

Cuenta 29 Otros Pasivos. “...El saldo de la cuenta de Recursos SOAT corresponde a la contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (SOAT) que se cobra con adición a ella. Los recursos que recauda la ADRES por los concepto de contribución SOAT y prima FONSAT, al igual que los recursos del impuesto a las Municiones y Explosivos, como ya se mencionó son de titularidad de la Nación, cedidos al Sector Salud, por ende son incorporados en el PGN y su utilización se realiza en función del monto apropiado anualmente en el PGN, el saldo sin ejecutar, permanece al final de cada vigencia fiscal como parte de los recursos del portafolio de la ADRES y su ejecución se realiza de acuerdo a la apropiación del PGN. La variación negativa se origina por la utilización de recursos...”

“...El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos una vez deducidas las obligaciones que tiene la entidad para cumplir con las funciones del cometido estatal, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables...”

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA CONTABLE. 13 CUENTAS POR COBRAR.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13 CUENTAS POR COBRAR por valor de \$572.225.845.295,55, al corte de julio 31 de 2023, la cual se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 1311 - ingresos no tributarios, 1321 - recursos destinados a la financiación del SGSSS 1384 - otras cuentas por cobrar y 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr), reportó la siguiente situación:

Al cierre de julio 31 de 2023 el saldo de las cuentas por cobrar fue de \$572.225.845.295,55 frente al saldo del corte de julio 31 de 2022 de \$387.408.612.335,44, para lo cual se observó un aumento por la suma de \$184.817.232.960,11, la variación de esta cuenta se debe a lo mencionado en los siguientes numerales, según lo manifestado por el proceso contable así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

1. "...Respecto a los recursos destinados a la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, presenta un saldo al 31 de julio de 2023 por valor de \$ 274.590.925 y al 31 de julio de 2022 por valor de \$31.716.946.994, presentando una disminución de \$31.442.356.069, cuyas variaciones obedece a los conceptos de Cotizaciones compensadas CSF por valor de \$156.187.422, Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo por valor de \$51.425.174, Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo por valor de \$23.786.476.681, y Reclamaciones Atención e Indem. víctimas eventos terroristas por valor de \$7.443.913.870..."

2. "...La variación se origina por el reconocimiento de los saldos a reintegrar por Reintegros y la aplicación de Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud". ARTÍCULO 1°. Crear las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: 138455 Reintegros, por lo cual se procedió con la reclasificación de los valores registrados en las cuentas 13849007 - Reintegros Régimen Contributivo a la cuenta 13845507 - Reintegros R.C. Vigencia Anterior, 13849008 - Restituciones UPC Régimen Subsidiado a la cuenta 13845501 -UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores , 13849009 - Restituciones Recobros No PBS a la cuenta 13845502 - Recobros No PBS, 13849010 - Otras Recuperaciones a la cuenta 13845506 - Otras recuperaciones Vigencias anteriores y 13849011 – Reclamaciones a la cuenta 13845503 - Reclamaciones Vigencias anteriores..."

3. "...Esta variación obedece principalmente al registro de deterioro de las cuentas por cobrar que se realizó al corte a 31 diciembre 2022 por valor de \$113.422.953.824, en atención al cumplimiento de la política contable de cuentas por cobrar, que establece los indicios de deterioro, como son: 1) La entidad se encuentra liquidada, para lo cual la calificación es del 100%, 2) que el deudor se encuentre en mora superando 241 días de vencimiento de la fecha inicial de la cuenta por cobrar, para lo cual la calificación es del 20%, otra causal de deterioro que se aplicó 3) La entidad se encuentra en proceso de liquidación o reestructuración, donde la calificación aplicada corresponde al 20%, teniendo en cuenta la aplicación de estos indicios en las cuentas por cobrar se determinó una aplicación de deterioro en la vigencia 2022.

Adicionalmente, en el periodo de enero a julio 2023 se ajustó en la cuenta de deterioro, el valor de \$37.102.461.441, correspondiente a los ajustes por deterioro, originados ya sea por la recuperación de las cuentas por cobrar, por el ingreso de los recursos o vía aplicación de descuentos en los procesos misionales, o por la reversión del deterioro por depuración de las cuentas por cobrar..."

Por lo anterior, se observó que la entidad viene realizando gestión de cobro y depuración de las cuentas y valores que corresponden a la subcuentas y auxiliares del estado de situación financiera de la URA, no obstante, se debe continuar con la gestión para la disminución de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el **anexo No.1**.

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR

CUENTA CONTABLE. 24 CUENTAS POR PAGAR.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

La cuenta contable No. 24 CUENTAS POR PAGAR por un valor total de \$534.471.497.667,86, al corte de julio 31 de 2023, se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 2403 - transferencias por pagar, 2407 - recursos a favor de terceros, 2410 - recursos destinados a la financiación del SGSSS, 2436 - retención en la fuente e impuesto de timbre, 2445 - impuesto al valor agregado – IVA y 2490 - otras cuentas por pagar, frente al saldo de julio 31 de 2022 por la suma de \$460.196.221.574,74, observándose un incremento de \$74.275.276.093,12, la variación de esta cuenta según lo manifestado por el proceso contable se debe a lo siguiente:

“...La variación corresponde a los recursos que se deben trasladar a la Unidad General de Gestión de La ADRES -UGG pertenecientes a los descuentos de costos de auditoría en giros de los procesos de reclamaciones y procesos de cobros del paquete PAQ. APF _1121 Recobro...”

2. *“...La variación obedece principalmente a los giros por concepto de la cuentas por pagar constituidas al cierre de diciembre de 2022 , “De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 13 del Decreto 115 de 1996, en concordancia con el artículo 29 del Decreto 1429 de 2016, solicitó la constitución de las siguientes cuentas por pagar, por los valores reconocidos en las resoluciones relacionadas a continuación, por concepto de prestaciones económicas de régimen especial y exceptuado que a la fecha se encuentran surtiendo la etapa de notificación prevista en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, adicionalmente a menores registro en la cuenta por pagar por concepto de rechazos...”*

3. *La variación obedece principalmente a la disminución de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo a las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones. ...”*

Por lo anterior, se observó que la entidad viene realizando gestión de pago y cancelación de las cuentas por pagar, de acuerdo con la normatividad vigente, no obstante, se debe continuar con la gestión y monitoreo para la cancelación de las obligaciones que reporta el estado de situación financiera de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el **(Anexo No.2 de Excel de Cuentas por Pagar)**.

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO OTROS PASIVOS

CUENTA CONTABLE. 29 OTROS PASIVOS.

La cuenta contable No. 29 OTROS PASIVOS por un valor total de \$886.497.869.686,83, al corte de julio 31 de 2023, se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 2902 - recursos recibidos en administración, 2903 - Depósitos Recibidos en garantía, 2904 - recursos entidades territoriales para aseguramiento salud y 2990 - otros pasivos diferidos, reportó la siguiente situación:

Al cierre de julio 31 de 2023 el saldo de otros pasivos fue de \$886.497.869.686,83 frente al saldo del corte de julio 31 de 2022 de \$1.351.516.433.288,29, para lo cual se observó una disminución por la suma de \$465.018.563.601,46, observándose que la entidad ha realizado gestión para la depuración de las cuentas, valores que corresponden a la subcuentas y auxiliares del estado de situación financiera de la URA.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Así mismo, se observó disminución en el saldo de la cuenta de otros pasivos al corte de julio 31 de 2023 frente a julio 31 de 2022, para lo cual la entidad debe continuar con la gestión de pago y cancelación de Otros Pasivos de acuerdo con la normatividad vigente, no obstante, se debe continuar con la gestión de monitoreo y control de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el **(Anexo No.2 de Excel de Otros Pasivos)**.

1.2. REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES CONTABLES EN EL APLICATIVO ERP.

HALLAZGO No. 2:

Condición.

Con base en el hallazgo administrativo establecido por la Contraloría General de la República a través del informe de auditoría financiera de la vigencia 2022, esta Oficina realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Adres.

Se observó que las acciones de mejora que realizó la Entidad a los consecutivos de los asientos contables de los registros realizados a través de la aplicación ERP, para el periodo comprendido de febrero 27 a julio 24 de 2023, el aplicativo reportó inconsistencias en las fechas de los consecutivo de los asientos contables registrados en el sistema, reflejando saltos en la numeración de los consecutivos de las transacciones de los asientos tipos CPCGD, como se detalla a continuación:

Fecha	Asiento	Cuenta contable	Descripción	Suma de Importe en divisa de transacción
20-feb	CPCGD_000003902	29020101-01-Privado-901021565	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9275-2DO PROC COMP FEB23-EMSSANAR E.S.S	3647916129
	CPCGD_000003903	29020101-01-Privado-900935126	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9275-2DO PROC COMP FEB23-ASMET SALUD EPS	2436001136
24-feb	CPCGD_000003905	29020101-01-Privado-901021565	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9296	2405241445
27-feb	CPCGD_000003904	29020101-01-Privado-900935126	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9296-3ER PROC COMP FEB23-ASMET SALUD EPS	1573961570
24-mar	CPCGD_000003926	29020101-01-Privado-891856000	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9376	510640451
	CPCGD_000003927	29020101-01-Privado-900604350	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9376	3082373361
27-mar	CPCGD_000003924	29020101-01-Privado-901021565	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9376-3ER PROC COMP MAR23-EMSSANAR E.S.S	2704704098
	CPCGD_000003925	29020101-01-Privado-891600091	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9376-3ER PROC COMP MAR23-COMFACHOCO	74997304
12-may	CPCGD_000003962	29020101-01-Privado-891856000	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9500	478591832
	CPCGD_000003963	29020101-01-Privado-900604350	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9500-2DO PROC COMP MAY23-SAVIA SALUD	4237122820
	CPCGD_000003964	29020101-01-Privado-900935126	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9376	1906818881

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

	CPCGD_000003967	29020101-01-Privado-900935126	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9396	912886206
15-may	CPCGD_000003965	29020101-01-Privado-900935126	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9331-1ER PROC COMP MAR23-ASMET SALUD EPS	2099286602
	CPCGD_000003966	29020101-01-Privado-900935126	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9354-2DO PROC COMP MAR23-ASMET SALUD EPS	2666950239
23-may	CPCGD_000003972	29020101-01-Privado-900604350	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9520	3483253314
	CPCGD_000003975	29020101-01-Privado-900604350	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9520	3483253314
24-may	CPCGD_000003973	29020101-01-Privado-891856000	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9520-3ER PROC COMP MAY23-CAPRESOCA	483148948
	CPCGD_000003974	29020101-01-Privado-900604350	REVERSIÓN: POR ERROR EN ID DE PAGO DE LOS TERCEROS - GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9520	-3483253314
21-jul	CPCGD_000004011	29020101-01-Privado-901021565	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9668	4583124068
24-jul	CPCGD_000004008	29020101-01-Privado-805000427	PROCESO EXCEPCIONAL RECURSOS UPC IPS	983816254
24-jul	CPCGD_000004009	29020101-01-Privado-900604350	GIRO DIRECTO RECURSOS UPC IPS PROC 9688	3620098459

Fuente aplicativo ERP septiembre 15 de 2023.

Criterio.

De acuerdo con la normatividad y sistema documental contable de la Contaduría General de la Nación establece que "...Los comprobantes de contabilidad deben elaborarse en español, en forma cronológica y como mínimo se debe identificar: la entidad, la fecha, el número, una descripción del hecho económico, la cuantía, el código y la denominación de las cuentas afectadas; de igual forma, el sistema de información financiera empleado debe permitir identificar la trazabilidad del comprobante contable..." así mismo, El Concepto 854 del 20/10/2020 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, establece que "...los comprobantes de contabilidad deben ser numerados consecutivamente, con indicación del día de su preparación y de las personas que los hubieren elaborado y autorizado..."

Causa.

A la fecha de revisión del reporte de septiembre 15 de 2023, de las transacciones registradas en el aplicativo ERP para el periodo comprendido entre febrero 27 y julio 24 de 2023, correspondiente al consecutivo cronológico de los asientos contables tipo CPCGD, se observó que existen saltos en la numeración de los consecutivos de las transacciones registradas en el ERP de producción de la Unidad de Recursos Administrados - URA, lo anterior, se puede generar por fallas en la parametrización del sistema ERP en cuanto al control de la cronología de las secuencias por fecha para los registros contables con el número consecutivo, entre otros.

Consecuencia.

Se debe validar de manera funcional y técnica el registro del consecutivo de los asientos contables que reporta el sistema ERP, para evitar falta de integridad y confiabilidad de la información de la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Unidad de Recursos Administrados y a su vez prevenir requerimientos o posibles sanciones por incumplimiento de la normatividad.

Respuesta del Auditado al Hallazgo No.2:

"...De acuerdo con el hallazgo administrativo establecido por la Contraloría General de la República a través del informe de auditoría financiera de la vigencia 2022, DGTIC la URA, ha realizado los ajustes correspondientes para que no se siguieran presentando la inconsistencia en los consecutivos, sin embargo, se ha evidenciado nuevas casuísticas, que en la medida que se identifican se subsanan.

Para darle solución a la situación mencionada, se ha implementado un control de validación que consiste en la captura de la última fecha y último número utilizado en cada una de las secuencias, para validarlos con el siguiente número generado, donde se tenga en cuenta que la fecha sea mayor o igual que la anteriormente registrada, en este control de validación que se ha venido implementando desde el hallazgo de la CGR, en consecuencia se evidencia, por ejemplo, en el caso de los asientos CPCGD encontramos que en los meses de agosto y septiembre no presentaron saltos en la numeración de consecutivos. Es preciso indicar que, de conformidad con las actividades aprobadas para el plan de mejoramiento con la CGR, se presentarán las evidencias que den cuenta de la implementación de los ajustes requeridos, en consecuencia, se continuará monitoreando el desempeño de los consecutivos..."

Comentario Final de la OCI: Si bien es cierto que, la entidad ha implementado un control de validación que consiste en la captura de la última fecha y último número utilizado en cada una de las secuencias, para validarlos con el siguiente número generado, sin embargo, la herramienta ERP se encuentra en proceso de monitoreo y estabilización por la entidad, dado lo anterior, y teniendo en cuenta que existe un plan de mejoramiento con la CGR y las acciones de mejora finalizan en junio 30 de 2024, esta Oficina realizará seguimiento a las acciones de mejora registradas por los procesos en el aplicativo SIRECI. Dado lo anterior, la OCI mantiene el hallazgo, pero no requiere que se formule PLAN DE MEJORAMIENTO en EUREKA.

1.3. REPORTES E INFORMES A ENTIDADES DE CONTROL.

1.3.1. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - CGN.

- **Estados financieros de junio de 30 de 2023.** De la revisión efectuada a la elaboración y envío de los estados financieros de la URA a los cortes de marzo 30 y junio 30 de 2023, se observó que la entidad realizó la transmisión del estado de situación financiera, estado de resultados, operaciones recíprocas y los anexos establecidos por la CGN. La citada información fue transmitida de acuerdo con el certificado de la CGN en abril 28 y julio 31 de 2023 de manera oportuna al citado organismo a través del sistema CHIP, reporte que fue aceptado por parte de la Contaduría.
- Así mismo, se validó que la información del estado de situación financiera, estado de resultados y el reporte de operaciones recíprocas de la URA al corte de junio 30 de 2023, se encuentran publicados en la página WEB de la ADRES.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

1.4. VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

- **Verificación Mapa de Riesgos y Controles:**

En la herramienta EUREKA, se verificó la identificación de eventos de riesgo del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA, asociado a los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 versión 03 del 15/03/2022 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20 versión 03 del 15/03/2022. La OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

Se identificó el análisis de los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- Análisis del contexto de la Entidad: Metodología de lluvia de ideas - Análisis DOFA de contexto interno (debilidades y fortalezas) y externo (amenazas y oportunidades).
- Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- Definición de Política de administración de riesgos
- Lineamientos de Política-Docmento DIES - PL01 versión 5.
- Nivel de aceptación del Riesgo: Definida en el documento DIES-PL01 versión 5.
- En la identificación de los eventos de riesgo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:
 - Análisis de objetivos estratégicos y de proceso
 - Identificación de puntos de riesgo
 - Identificación de áreas de impacto
 - Identificación de áreas de factores de riesgo
 - Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría
 - Descripción de los eventos de riesgo.

Se verificaron los riesgos asociados al proceso de gestión contable y control de recursos URA de la DGRFS, observando que el procedimiento tiene identificados los siguientes riesgos:

Un (1) riesgo de corrupción: GEPR-RC01

Un (1) riesgo de gestión GEPR-RG01

Dos (2) riesgos de seguridad de la información: GEPR-RS01 y GEPR- RS02.

Se observó que se dio cumplimiento a la metodología establecida por la entidad en cuanto a identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos.

Riesgo de corrupción GEPR-RC01.

La política de gestión del riesgo de la entidad indica que: *“Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, como mínimo una acción para ejecutar por vigencia.”* La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo residual del evento de riesgo identificado y observó que se formularon acciones de fortalecimiento, las cuales están programadas para finalizar en diciembre 31 de 2023. Ver documento adjunto **Anexo.3** al presente informe - **matriz de evaluación de riesgos**.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Riesgo de Gestión GEPR-RG01.

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que este se encuentra dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, que indica: "La ADRES está dispuesta a aceptar que los riesgos residuales operacionales y de seguridad de la información se encuentren máximo en la zona moderada como nivel de aceptación y en la medida en que la gestión de riesgo vaya avanzando en su madurez, se traslade a la zona baja". Teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Moderada), no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo.3** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS01

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Baja) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo.3** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS02

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Moderada) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo.3** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

- **Evaluación de controles:**

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos, la OCI evaluó frente a la evidencia aportada según los puntos de control identificados en los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20, cada uno de los aspectos definidos en el diseño y su adecuada ejecución. Ver documento adjunto **Anexo.3 - matriz de evaluación de controles**.

De la verificación realizada a los riesgos y controles de los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20 de la DGRFS, se evidenció que se encuentran documentados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de gestión y seguridad de la información.

- **Controles.**

De la revisión efectuada al corte de septiembre 14 de 2023, a los controles de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias de la DGRFS, se verificó la ejecución y aplicación de los controles por parte del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA, a través de la matriz de evaluación de riesgos y controles **Anexo.3 - matriz de evaluación**

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

de controles, observándose que el proceso aplica los controles y los soportes de los controles se encuentran almacenados en la herramienta EUREKA.

1.5. INDICADORES.

Para la vigencia 2023, el proceso de gestión contable y control de recursos - URA de la DGRFS definió dos indicadores de eficiencia, y efectividad, los cuales se encuentran asociados al citado proceso, para lo cual se verificó a través de la herramienta EUREKA la aplicación de los indicadores para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2023, reportando el siguiente resultado:

- **Indicador (Eficiencia): Presentación Oportuna de los estados financieros de la URA:**

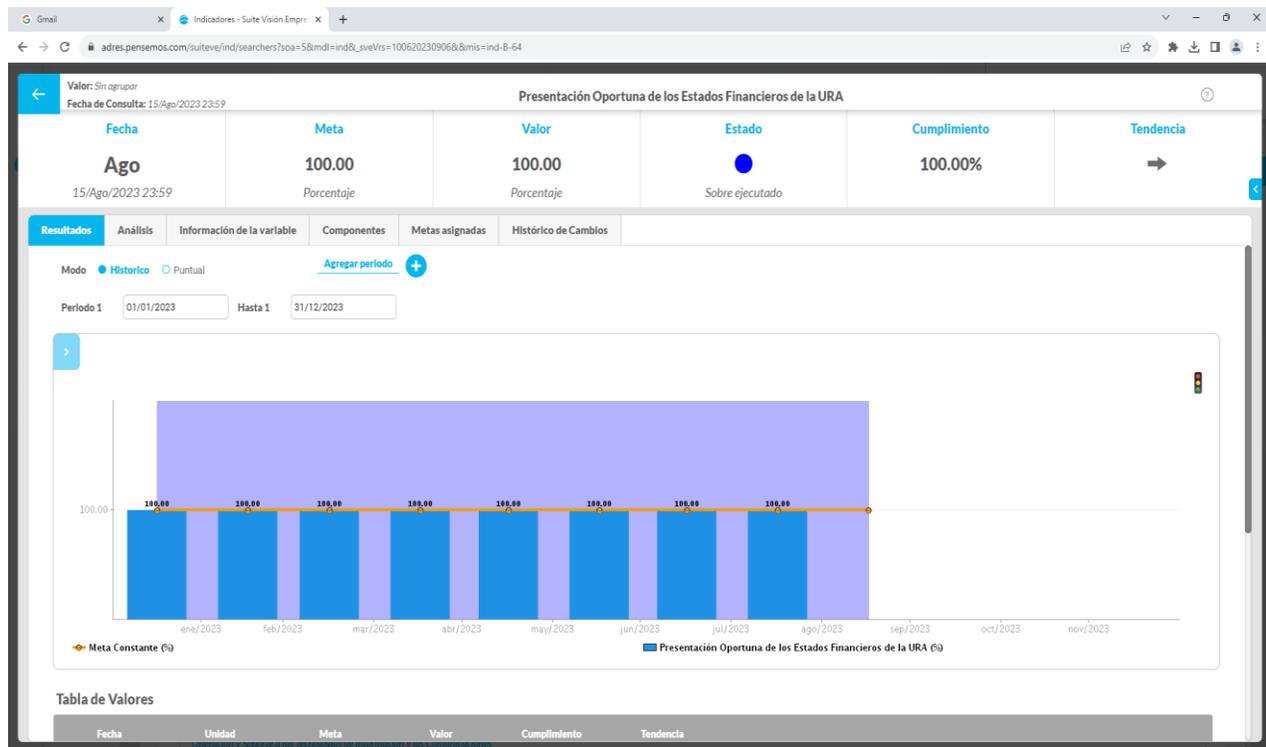
Descripción del Indicador: Este indicador permite medir la presentación oportuna de los Estados Financieros de la URA dado que está definido por norma y para poderlo generar oportunamente se requiere de la colaboración de las dependencias misionales quienes brindan los insumos para poder cumplir.

Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

Meta: 100%

Formula: $IF(\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta el día meta de presentación de los EEFF} / \text{Número de día hábiles del mes transcurridos hasta la presentación de los EEFF} > 1,1, (\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta el día meta de presentación de los EEFF} / \text{Número de día hábiles del mes transcurridos hasta la presentación de los EEFF})) * 100$

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022



Fuente: Herramienta de gestión de ADRES Eureka para el reporte de indicadores de gestión de la vigencia 2023.

Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/Ene/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Feb/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Mar/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Abr/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/May/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jun/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jul/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Ago/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

- **Indicador (Efectividad) Calidad en el registro de las operaciones en los estados financieros de la URA.**

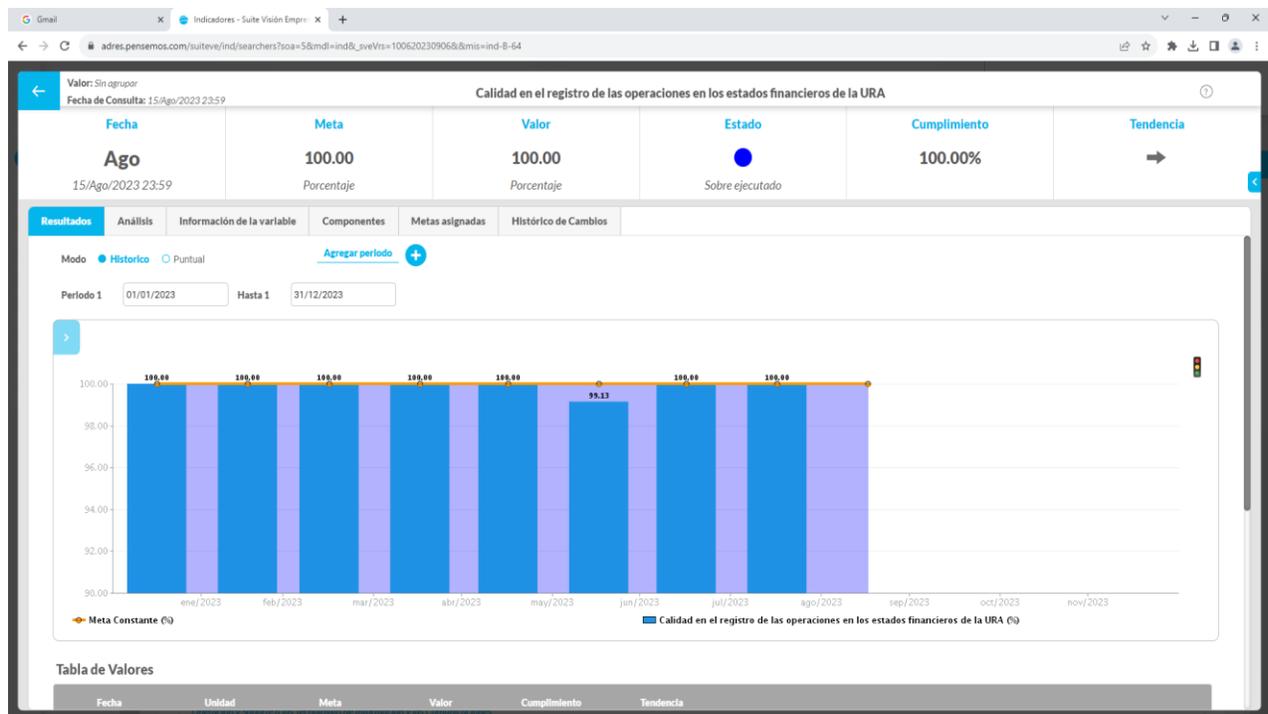
Descripción del Indicador: Este indicador permite medir la calidad en la generación de los Estados Financieros, calificando las cuentas del balance a seis dígitos de acuerdo con las observaciones presentadas por las diferentes áreas a las cuales se les remiten los Estados Financieros y sus anexos.

Formula: $(1 - (\text{Número de cuentas con observaciones procedentes en el periodo objeto de medición} / \text{Número de cuentas totales objeto de medición})) * 100$

Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

Meta: 100%

Descripción de la fórmula: $(1 - (\text{Número de cuentas con observaciones procedentes en el periodo objeto de medición} / \text{Número de cuentas totales objeto de medición})) * 100$.



Fuente: Herramienta de gestion de ADRES Eureka para el reporte de indicadores de gestion de la vigencia 2023.

Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/Ene/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Feb/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Versión: 3
					Fecha: 20/05/2022

15/Mar/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Abr/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/May/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jun/2023 23:59	Porcentaje	100	99,13	99,13	Descendente (Este valor es menor que el valor exactamente anterior)
15/Jul/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Ascendente (Este valor es mayor que el valor exactamente anterior)
15/Ago/2023 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)

La OCI verificó a través de la herramienta EUREKA los soportes y aplicación de los indicadores de eficiencia y efectividad del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, del periodo comprendido entre enero 15 y agosto 15 de 2023, para lo cual se observó que se dio cumplimiento a las metas definidas por el citado proceso al corte de agosto de 2023.

1.6 SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO.

De la revisión efectuada al plan de mejoramiento generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la URA de diciembre 24 de 2020, con el código No. SECI 12, el cual fue cargado en la herramienta EUREKA por parte de la OCI, para la formulación de acciones de mejora por el proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, esta Oficina realizó seguimiento al plan en septiembre 20 de 2023 a las **OBSERVACIONES Nos. 2, 3, 4, 5 y 7** relacionadas con las cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar y riesgo de seguridad de la información, para lo cual la OCI evidenció que los procesos de la entidad desarrollaron acciones de mejora y dieron cumplimiento al desarrollo de las actividades del citado plan, así mismo, el sistema reporta finalizadas las acciones como se indica a continuación:

Plan	Categoría	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Fecha de aprobación (Tarea)
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > DOP	Solicitar concepto a OAJ para recuperar los valores registrados en CXC con antigüedad mayor a un año	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	13/Sep/2021 10:27
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > DOP	Solicitar retención de valores reconocidos a las entidades con saldos en CXC mayores a 1 año.	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	13/Sep/2021 10:28
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > OAJ	Informar respuesta por parte de la OAJ a las solicitudes que realice la DOP a la DGRFS y DOP	Finalizadas	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	18/Nov/2021 17:12
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	Cargar las estructuras bancarias enviadas por la DLG de Comfaboy	Finalizadas	01/Mar/2021 00:00	30/Dic/2022 23:59	31/Dic/2022 10:33
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	Depurar registros de CXC de acuerdo a solicitud de la DLG	Finalizadas	01/Mar/2021 00:00	31/May/2022 23:59	31/May/2022 16:48

Plan	Categoría	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Fecha de aprobación (Tarea)
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	Realizar cruce de cuentas con saldos a favor a partir de liquidación u autorización de las EPS	Finalizadas	01/Mar/2021 00:00	30/Dic/2021 23:59	31/Dic/2021 18:28
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	Generar memorando a la DGRFS del cruce de las partidas EPS Comfaboy con saldos a favor de ADRES	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	23/Dic/2021 07:55
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	Generar memorando a la DGRFS del cruce de las partidas EPS Comfacor con saldos a favor de ADRES	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	01/Abr/2022 23:59	31/Mar/2022 18:20
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	Generar memorando con cruce de partidas EPS Manexxa con saldos a favor de ADRES	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	01/Abr/2022 23:59	31/Mar/2022 18:19
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	Remitir comunicación a Comfaboy de notificación movimiento de recursos para cancelación partidas	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	25/Nov/2021 10:34
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	Solicitar al área contable la depuración de los registros indicando las partidas a depurar	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	31/Mar/2021 10:05
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	Validar las comunicaciones y registro contable frente a las partidas que presentan doble registro	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	31/Mar/2021 10:05
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	Solicitar el concepto a la OAJ frente registros contables correspondientes a entidades liquidadas	Finalizadas	01/Mar/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	13/Sep/2021 10:28
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	Solicitar el concepto a la OAJ para recuperar los valores de CXC con antigüedad mayor a un año	Finalizadas	01/Mar/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	13/Sep/2021 10:27
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	Solicitar retención de valores reconocidos a las entidades con saldos en CXC mayores a 1 año.	Finalizadas	01/Mar/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	13/Sep/2021 10:27
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realice la DLG de las CXC de Manexxa EPS	Finalizadas	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	18/Nov/2021 17:11
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realice la DLG frente CXC de Envisalud EPS	Finalizadas	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	18/Nov/2021 17:12
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realice la DLG frente a CXC de Comfacor EPS	Finalizadas	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	18/Nov/2021 17:10
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	Informar respuesta por la OAJ de solicitudes que realice la DLG frente a CXC de Comfaboy EPS	Finalizadas	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	18/Nov/2021 17:11
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS4_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS4 > DOP	Solicitar la depuración de las partidas contables de USPEC	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	13/Sep/2021 10:28
PM. Plan de mejoramiento auditorias OCI	SECI 12 OBS4_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS4 > OAJ	Realizar seguimiento semestral al avance y como portamiento de los procesos judiciales	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	30/Dic/2021 23:59	17/Dic/2021 16:47

Plan	Categoría	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Fecha de aprobación (Tarea)
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	Devolver los recursos a partir de autorización de la Super Salud	Finalizadas	01/Jul/2021 00:00	30/Mar/2022 23:59	15/Mar/2022 12:05
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	Enviar oficios con relación de embargos sobre los que se aplican retenciones análisis judicial	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	17/Nov/2021 14:33
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	Enviar solicitud a DGTIC indicando los beneficiarios que presentaron rechazo con la IPS asociada.	Finalizadas	01/Ene/2021 00:00	01/Mar/2021 23:59	17/Nov/2021 14:34
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	Enviar solicitud a DGTIC indicando los beneficiarios que presentaron rechazo para su gestión	Finalizadas	01/Ene/2021 00:00	30/Dic/2021 23:59	31/Dic/2021 18:27
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	Enviar solicitud a DLYG indicando los beneficiarios que presentaron rechazo con la IPS asociada	Finalizadas	01/Ene/2021 00:00	01/Mar/2021 23:59	17/Nov/2021 14:40
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	Realizar seguimiento por solicitudes a DLYG si la SNS ordeno giros de recursos retenidos	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	17/Nov/2021 14:41
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	Generar memorando a la DGRFS solicitando el giro, según solicitud y certificaciones de la Supersalud	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	23/Dic/2021 07:53
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	Memorando a DGRFS del cruce de partidas con saldos a favor de ADRES, EPS Manexxa y Comfacor	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	24/Jun/2022 23:59	21/Jun/2022 17:53
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	Memorando a la DGRFS del cruce de las partidas de las EPS con saldos en ADRES	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	25/Nov/2021 10:34
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	Oficio a la Supersalud informando por EPS los recursos pendientes de aplicar a giro	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	23/Dic/2021 07:55
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	Solicitar estado de retención de los recursos de la Entidad a la Super Salud	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	25/Nov/2021 10:34
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	Solicitar mediante memorando a la DGRFS el giro de recursos ordenados por la Super Salud	Finalizadas	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	25/Nov/2021 10:34
PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI	SECI 12 OBS7_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS7	Implementar con el grupo de gestión contable puntos de control	Finalizadas	15/Ene/2021 00:00	30/Jun/2021 23:59	17/Nov/2021 15:21
	TOTAL ACTIVIDADES	34				

El resultado del avance del plan de mejoramiento al corte de septiembre 20 de 2023 es el siguiente:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

ESTADO DE LA TAREA	ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE
Finalizadas en términos	17	50%
Finalizadas fuera de términos	17	50%
TOTAL	34	100%

Dado lo anterior, se observó que los procesos desarrollaron las acciones de mejora y la ejecución del plan de mejoramiento en EUREKA y reportó cumplimiento del 100%, de las actividades finalizadas al corte de diciembre 31 de 2022.

1. CONCLUSIONES

- Los procedimientos de Generación de Estados Financieros y Conciliaciones Bancarias al corte de julio 31 de 2023, se observó que el proceso de gestión contable y control de recursos aplicó los procedimientos definidos para el desarrollo de las actividades y funciones establecidas en los manuales operativos.
- Las políticas contables de gestión contable y control de recursos – URA, al corte de julio 31 de 2023, se observó que el proceso aplicó las políticas contables establecidas en el manual, así mismo, se evidenció que el citado manual de diciembre 28 de 2020 se publicó en la página WEB de la ADRES, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 425 de 2019 de la CGN, sin embargo, se observó, que debido al concepto de la CGN, la entidad clasificó la Clínica del Bosque en el estado de situación financiera de la URA como propiedad planta y equipo, para lo cual se requiere en el manual de políticas establecer los lineamientos y parámetros de medición que define la normatividad interna y externa, tales como: Objetivo, alcance, reconocimiento, medición inicial, medición posterior, depreciación y revelaciones, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el proceso de la DGRFS, referente a la actualización del manual de política contable, esta Oficina requiere que se formule plan de mejoramiento en EUREKA, para el **hallazgo No.1**.
- Las cuentas por cobrar al corte de julio 31 de 2023, se observó que la entidad viene realizando gestión de cobro y depuración de las cuentas y valores que corresponden a la subcuentas y auxiliares del estado de situación financiera de la URA, no obstante, se debe continuar con la gestión para la disminución de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el **anexo No.1**.
- Las cuentas por pagar y otros pasivos al corte de julio 31 de 2023, se observó que la entidad viene realizando gestión de pago y cancelación de las cuentas por pagar, de acuerdo con la normatividad vigente, no obstante, se debe continuar con la gestión y monitoreo para la cancelación de las obligaciones que reporta el estado de situación financiera de los valores con antigüedad mayor a un (1) año, relacionadas en el **(Anexo No.2 de Excel de Cuentas por Pagar)**.
- Las transacciones registradas en el aplicativo ERP para el periodo comprendido entre febrero 27 y julio 24 de 2023, correspondiente al consecutivo cronológico de los asientos contables tipo CPCGD, se observó que existen saltos en la numeración de los consecutivos de las

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Informe de Evaluación	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

transacciones registradas en el ERP de la contabilidad de la Unidad de Recursos Administrados – URA. La Dirección de Gestion de Recursos Financieros de la Salud – DGRFS en coordinación con la Dirección de Gestion de Tecnologías de la información y las comunicaciones – DGTIC, viene adelantando acciones de mejora, de acuerdo con el plan de mejoramiento establecido por la CGR, el cual finaliza en junio 30 de 2024, Dado lo anterior, esta Oficina realizará seguimiento a las acciones de mejora al sistema ERP, por consiguiente no requiere formular plan de mejoramiento en EUREKA, para el **hallazgo No.2**.

- Las fichas de riesgo de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA al corte de julio 31 de 2023, se observó que los riesgos denominados GEPR-RC01, GEPR-RG01 y GEPR-RS01 y 02, en el cual se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6 de noviembre – 2022, los cuales fueron verificados en la herramienta EUREKA, están de acuerdo con los lineamientos de la guía y la normatividad de la entidad.
- Los indicadores del proceso de gestión de contable y control de recursos de la URA, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2023, los cuales permiten medir la eficiencia y efectividad de las actividades ejecutadas por el proceso, se observó que el proceso aplicó los indicadores y dio cumplimiento a las metas establecidas.
- La OCI, realizó seguimiento al plan de mejoramiento al corte de septiembre 20 de 2023, generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la URA, denominado con el No. 12 SECI de diciembre 24 de 2020, en el cual se establecieron las observaciones Nos. 2,3,4,5 y 7, para lo cual esta Oficina observó que la DGRFS en coordinación con los demás procesos de la entidad desarrollaron 34 acciones de mejora para el citado plan, para lo cual la herramienta EUREKA reportó cumplimiento del 100% de las actividades gestionadas por los procesos así: finalizadas en términos 50% y finalizadas fuera de términos 50% al cierre de la vigencia 2022.

2. RECOMENDACIONES

- Al proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, revise y actualice el manual de políticas contables, de acuerdo con el marco normativo emitido por la CGN, en especial lo concerniente con la política de Propiedad Planta y Equipo.
- La Dirección de Gestion de Recursos Financieros de la Salud – DGRFS en coordinación con la Dirección de Gestion de Tecnologías de la información y las comunicaciones – DGTIC, deben continuar con el monitoreo y estabilización de la herramienta ERP, relacionado con los consecutivos cronológicos de los asientos contables registrados en el sistema, con mayor importancia en los comprobantes tipo CPCGD, lo anterior, contribuirá a subsanar las falencias del sistema y a su vez permitirá a la Entidad cumplir con las acciones de mejora establecidas a través del plan de mejoramiento de CGR.
- Se sugiere que el proceso de gestion contable y control de recursos de la DGRFS, realice monitoreo permanente a las gestiones tendientes a la resolución y depuración de las cuentas y valores por cobrar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la URA.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

- Se recomienda que el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, efectúe seguimiento permanente a los actos administrativos que ordenen a la ADRES, la cancelación de las cuentas por pagar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la URA, con el propósito de monitorear el pago y cancelación de las obligaciones a terceros.
- Seguimiento permanente a las cuentas de Otros Pasivos de acuerdo con la aplicación de la normatividad vigente y las instrucciones que tienen la titularidad de estos recursos, para la cancelación de las obligaciones a cargo de terceros, lo anterior, con el fin de gestionar y pagar los pasivos registrados en los Estados Financieros de la URA.
- Teniendo en cuenta el seguimiento realizado al plan de mejoramiento, producto del informe de evaluación de estados financieros de la URA, denominado SECI No.12 de diciembre 24 de 2020. Esta Oficina verificó en septiembre 20 de 2023 el estado de las actividades y acciones desarrolladas por los procesos y de acuerdo con la información reportada a través de la herramienta EUREKA, las actividades se encuentran finalizadas por parte de las Dependencias al cierre de diciembre 31 de 2022. Dado lo anterior, la entidad dio cumplimiento con las tareas y fechas definidas en el citado plan. Así mismo, los procesos de la entidad deben continuar de manera permanente con el monitoreo y gestión de partidas y valores de cuentas por cobrar y por pagar, para evitar el incremento de estas.

3. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura		Evaluación y Control	Auditor

Fecha de Revisión: 17/10/2023

Fecha de Aprobación: 17/10/2023

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe OCI

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Elaboró: (Cesar Sopo.)

ANEXOS: Archivos de Excel. Anexos 1,2 y 3.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

CUADRO No.2.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.331.131.204.348	3.627.212.268.663	-2.296.081.064.315	-63,30%	La variación obedece entre otros, por la finalización de la emergencia sanitaria la cual genera una disminución en el recaudo de recursos provenientes del FOME para la atención de la emergencia Sanitaria generada por el COVID 19, según Resolución 666 de 2022, así como el menor recaudo de conformidad con lo proyectado para algunos conceptos como son las cotizaciones y los recursos del SOAT y FONSAT, estos últimos en aplicación del Decreto 2497 de 2022, el cual establece los rangos diferenciales en los pagos de la prima del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.331.131.204.348	3.627.212.268.663	-2.296.081.064.315	-63,30%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a el traslado de liquidez a las cuentas de inversión por cumplir reciprocidad por convenios con los bancos
111005	Cuenta corriente	6.873.167.720	20.750.499.845	-13.877.332.125	-66,88%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son Fosfec, proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, LMA víctimas, sistema nacional de residencias médicas.
11100504	Banco de Occidente	4.193.813.870	10.035.279.601	-5.841.465.731	-58,21%	La variación obedece entre otros, por la finalización de la emergencia sanitaria la cual genera una disminución en el recaudo de recursos provenientes del FOME para la atención de la emergencia Sanitaria generada por el COVID 19, según Resolución 666 de 2022, así como el menor recaudo de conformidad con lo proyectado para algunos conceptos como son las cotizaciones y los recursos del SOAT y FONSAT, estos últimos en aplicación del Decreto 2497 de 2022, el cual establece los rangos diferenciales en los pagos de la prima del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
11100506	Banco BBVA	0	8.816.275.816	-8.816.275.816	-100,00%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la finalización de la emergencia sanitaria la cual genera una disminución en el recaudo de recursos provenientes del FOME para la atención de la emergencia Sanitaria generada por el COVID 19, según Resolución 666 de 2022, así como el menor recaudo de conformidad con lo proyectado para algunos conceptos como son las cotizaciones y los recursos del SOAT y FONSAT, estos últimos en aplicación del Decreto 2497 de 2022, el cual establece los rangos diferenciales en los pagos de la prima del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
111006	Cuentas De Ahorro Ordinario	1.324.258.036.628	3.606.461.768.818	-2.282.203.732.190	-63,28%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la finalización de la emergencia sanitaria la cual genera una disminución en el recaudo de recursos provenientes del FOME para la atención de la emergencia Sanitaria generada por el COVID 19, según Resolución 666 de 2022, así como el menor recaudo de conformidad con lo proyectado para algunos conceptos como son las cotizaciones y los recursos del SOAT y FONSAT, estos últimos en aplicación del Decreto 2497 de 2022, el cual establece los rangos diferenciales en los pagos de la prima del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
11100602	Banco BBVA	217.677.971.369	876.603.431.580	-658.925.460.211	-75,17%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos en administración y sus variaciones obedecen a que la UPC asociada al régimen Contributivo Proceso Ordinario con Situación de Fondos para el año 2023 tuvo un incremento en el reconocimiento del valor de la UPC del 16.23% aprobado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con la Resolución 2809 del 30 de diciembre de 2022.
11100605	Banco Bogotá	122.797.693.778	78.633.244.847	44.164.448.931	56,17%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
11100606	Banco Sudameris	212.237.915.571	825.553.812.456	-613.315.896.885	-74,29%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la finalización de la emergencia sanitaria la cual genera una disminución en el recaudo de recursos provenientes del FOME para la atención de la emergencia Sanitaria generada por el COVID 19, según Resolución 666 de 2022, así como el menor recaudo de conformidad con lo proyectado para algunos conceptos como son las cotizaciones y los recursos del SOAT y FONSAT, estos últimos en aplicación del Decreto 2497 de 2022, el cual establece los rangos diferenciales en los pagos de la prima del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, adicionalmente a que la UPC asociada al régimen Contributivo Proceso Ordinario con Situación de Fondos para el año 2023 tuvo un incremento en el reconocimiento del valor de la UPC del 16.23% aprobado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con la Resolución 2809 del 30 de diciembre de 2022.
11100608	Banco Popular	146.852	737.695.107.090	-737.694.960.238	-100,00%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a el traslado de liquidez a las cuentas de inversión por cumplir reciprocidad por convenios con los bancos, Liquidez para cubrir con pagos de los procesos que maneja la entidad como compensación, LMA, recobros, Fosfec, reclamaciones, sistema nacional de residencias médicas.
13110301	Intereses corrientes	3.035.004.316	21.979.704.640	-18.944.700.324	-86,19%	La disminución obedece a la reclasificación de valores y terceros de la cuenta 13110301 - intereses corrientes, a la cuenta contable 13110303 - Intereses sobre restituciones Recobros No PBS por valor de \$ 8.306.827.723,29 con el objetivo de facilitar la identificación de los recursos y la recuperación de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa originados en el proceso de Recobros No PBS por valor de \$1.727.019.483,19 e intereses sobre Restituciones Reclamaciones por valor de \$4.822.364.445,59 y los descuento aplicados en el proceso LMA por valor de \$4.088.488.672,17.
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	274.590.925	31.716.946.994	-31.442.356.069	-99,13%	Respecto a los recursos destinados a la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, presenta un saldo al 31 de julio de 2023 por valor de \$ 274.590.925 y al 31 de julio de 2022 por valor de \$31.716.946.994, presentando una disminución de \$31.442.356.069, cuyas variaciones obedece a los conceptos de Cotizaciones compensadas CSF por valor de \$156.187.422, Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo por valor de \$51.425.174, Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo por valor de \$23.786.476.681, y Reclamaciones Atención e Indemn. víctimas eventos terroristas por valor de \$7.443.913.870.
13210101	Cotizaciones compensadas CSF	837.123	157.024.545	-156.187.422	-99,47%	La variación corresponde a la cancelación de cuentas por cobrar de superávit de los procesos de compensación causadas en la vigencia anterior.
132109	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo	0	73.846.718	-73.846.718	-100,00%	La disminución obedece a la aplicación de la Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Capitan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
13210901	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo	0	73.846.718	-73.846.718	-100,00%	registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud" ARTÍCULO 2°. Eliminar las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: 132109 Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo, 241005 Programas de salud, 512205 Programas de salud , por lo cual se procedió con la reclasificación de los valores de la cuenta contable 13210901 - Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo a la cuenta 13219020 - Rendimientos Cuentas Maestras de Recaudo.
132190	Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS	22.421.544	31.230.390.551	-31.207.969.007	-99,93%	La disminución de \$31.207.969.007, obedece principalmente a la recuperación de cuentas por cobrar realizados durante el período agosto 2022 a julio 2023 por concepto de Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo por valor de \$23.786.476.681, Reclamaciones Atención e Indemn. víctimas eventos terroristas por valor de \$7.443.913.870 y Rendimientos Cuentas Maestras de Recaudo por valor de \$ 22.421.544.
13219009	Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo	0	23.786.476.681	-23.786.476.681	-100,00%	La disminución corresponde a la formalización giro previo y gestión de auditoría de las cuentas presentadas por los servicios y tecnologías en Salud no financiadas con la UPC.
13219011	Reclamaciones Atención e Indemn. víctimas eventos terroristas	0	7.443.913.870	-7.443.913.870	-100,00%	Esta disminución obedece a los valores saldados, en consecuencia, a la gestión de auditoría y giro de reclamaciones que se realiza en el cruce y descuento de las reclamaciones inmersas en los paquetes tramitados y solicitando el descuento resultante; presentando en este sentido excedentes de giros previos.
13219020	Rendimientos Cuentas Maestras de Recaudo	22.421.544	0	22.421.544	100,00%	Esta variación corresponde a la reclasificación de código contable y a la aplicación de la Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud" ARTÍCULO 2°. Eliminar las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: 132109 Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo. Una vez mencionada la reclasificación anterior, los rendimientos de las cuentas maestras de recaudo, presentan un saldo por valor de \$22.421.544 registrado en la 13219020 y a 31 de julio de 2022 presentan un saldo por valor de \$ 73.846.718 registrado en la cuenta 13210901, generando una disminución de \$ 51.425.174; esta variación que corresponde a los valores de rendimientos de las cuentas SGP y entidades en liquidación que fueron causados en las vigencias anteriores a entidades embargadas y/o en liquidación que no aprobaron la estructura bancaria, y fueron canceladas durante el periodo entre agosto de 2022 y julio de 2023.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	694.908.861.831	370.813.693.104	324.095.168.727	87,40%	La variación se origina por el reconocimiento de los saldos a reintegrar por Reintegros y la aplicación de Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud". ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: 138455 Reintegros, por lo cual se procedió con la reclasificación de los valores registrados en las cuentas 13849007 - Reintegros Régimen Contributivo a la cuenta 13845507 - Reintegros R.C. Vigencia Anterior, 13849008 - Restituciones UPC Régimen Subsidiado a la cuenta 13845501 -UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores , 13849009 - Restituciones Recobros No PBS a la cuenta 13845502 - Recobros No PBS, 13849010 - Otras Recuperaciones a la cuenta 13845506 - Otras recuperaciones Vigencias anteriores y 13849011 - Reclamaciones a la cuenta 13845503 - Reclamaciones Vigencias anteriores.
138455	Reintegros	571.485.440.954	0	571.485.440.954	100,00%	La variación por reintegros, obedece al incremento del reconocimiento de los saldos a reintegrar por concepto de UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores por valor de \$ 555.276.371.876, Recobros No PBS por valor de \$ 7.359.116.184, Reclamaciones Vigencias anteriores por valor de \$1.236.246.380, Otras recuperaciones Vigencias anteriores por valor de \$82.383.165, Reintegros R.C. Vigencia Anterior por valor de \$ 7.531.323.348 y la aplicación de Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud"
13845501	UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores	555.276.371.876	0	555.276.371.876	100,00%	La variación corresponde a la reclasificación de código contable y a la aplicación de la Resolución 322 de 2022 "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno". Una vez mencionada la reclasificación, las Restituciones por UPC Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores, al 31 de julio de 2023 tiene un saldo por valor de \$555.276.371.876 y al 31 de julio de 2022 de \$297.649.248.650, que se ven reflejados en la cuenta contable 13849008 Restituciones UPC Régimen Subsidiado, presentando así un aumento de \$257.627.123.226 en este concepto, los incrementos corresponden al registro del capital adeudado de los actos administrativos que adquieren firmeza o del capital que la EPS autoriza por descuento programado correspondiente a las auditorías del Régimen Subsidiado.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
13845502	Recobros No PBS	7.359.116.184	0	7.359.116.184	100,00%	<p>La variación corresponde a la reclasificación del código contable 13849009 - Restituciones Recobros No PBS a la cuenta 13845502 - Recobros No PBS, atendiendo a los lineamientos de la Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud".</p> <p>Una vez mencionada la reclasificación y la comparación de saldos a julio 2023 por valor de \$7.359.116.184 y julio 2022 por valor de 7.267.690.403, generando así un aumento por valor de \$91.425.781, los cuales obedece a los registros del capital reintegrados en los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa originados en el proceso de Recobros No PBS causado desde agosto 2022 a julio 2023.</p>
13845503	Reclamaciones Vigencias anteriores	1.236.246.380	0	1.236.246.380	100,00%	<p>La variación obedece a la reclasificación del código contable 13849011 - Reclamaciones a la cuenta 13845503 - Reclamaciones Vigencias anteriores, por aplicación de la resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud".</p> <p>Una vez mencionada la reclasificación y comparación, a julio 2023 tiene un saldo por valor de \$1.236.246.380 y julio 2022 por valor de \$1.674.714.868, generando así una disminución por valor de \$438.468.488, los cuales obedece a la recuperación de recursos reintegrados en los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa originados en el proceso de reclamaciones causado desde agosto 2022 a julio 2023.</p>
13845506	Otras recuperaciones Vigencias anteriores	82.383.165	0	82.383.165	100,00%	<p>La variación obedece a la aplicación de la resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud". Los cuales se ejecutó la reclasificación del código contable 13849011 - Reclamaciones a la cuenta 13845503 - Reclamaciones Vigencias anteriores.</p> <p>Una vez mencionada la reclasificación y comparación a julio 2023 que tiene un saldo por valor de \$82.383.165 y julio 2022 por valor de \$1.047.424.763, generando así una disminución por valor de \$965.041.598, los cuales obedece a la recuperación de los recursos ordenados a reintegrar a las entidades La variación correspondió a la recuperación de los recursos ordenados a reintegrar a las entidades Coomeva, Cruz Blanca y Comfacaqueta causadas en la vigencia anteriores.</p>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
13845507	Reintegros R.C. Vigencia Anterior	7.531.323.348	0	7.531.323.348	100,00%	<p>La variación obedece a la aplicación de la resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud". Los cuales se realizaron la reclasificación del código contable 13849007 - Reintegros Régimen Contributivo a la cuenta 13845507 - Reintegros R.C. Vigencia Anterior.</p> <p>Una vez mencionada la reclasificación, a julio 2023 que tiene un saldo por valor de \$7.531.323.348 y julio 2022 por valor de \$5.447.192.567, generando así un incremento por valor de \$ 2.084.130.781, los cuales corresponde al registro de las cuentas por cobrar por concepto de reintegro realizados por las EPS por medio de consignación, descuentos o cruces de saldos a favor, así como por el registro de las cuentas por cobrar por a firmezas y a descuentos programados de las auditorías del Régimen subsidiado.</p>
138490	Otras cuentas por cobrar	123.423.420.877	370.813.693.104	-247.390.272.227	-66,72%	<p>La disminución obedece a la aplicación de Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud" ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: 138455 Reintegros, por lo cual se procedió con la reclasificación de los valores registrados en las cuentas 13849007 - Reintegros Régimen Contributivo a la cuenta 13845507 - Reintegros R.C. Vigencia Anterior, 13849008 - Restituciones UPC Régimen Subsidiado a la cuenta 13845501 -UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores , 13849009 - Restituciones Recobros No PBS a la cuenta 13845502 - Recobros No PBS, 13849010 - Otras Recuperaciones a la cuenta 13845506 - Otras recuperaciones Vigencias anteriores y 13849011 - Reclamaciones a la cuenta 13845503 - Reclamaciones Vigencias anteriores.</p>
13849001	Otras cuentas por cobrar	206.401.940	9.175.842	197.226.098	2149,41%	<p>El incremento corresponde principalmente a la causación de cuenta por cobrar en el periodo de diciembre 2022 por valor de \$192.641.989,00 a nombre SALUDINVER IPS SAS por concepto anticipo disp. servicio UCI y cuid. Interm. aten covid-19 art8 dec800/20 excedentes</p>
13849003	Indexación- Régimen Contributivo	2.934.258.322	685.540.963	2.248.717.359	328,02%	<p>El incremento corresponde a los registros del IPC adeudado de los actos administrativos que adquieren firmeza o el IPC que la EPS autoriza por descuento programado correspondiente a las auditorías del Régimen Contributivo, igualmente, se incrementa por la actualización del IPC de los valores de capital adeudado o pagado con corte a determinada fecha.</p>
13849004	Indexación- Régimen Subsidiado	117.573.303.641	56.063.891.845	61.509.411.796	109,71%	<p>La variación de aumento obedece a los registros de las cuentas por cobrar por indexación (IPC) del régimen subsidiado de acuerdo con los actos administrativos que adquieren firmeza, por las auditorías realizadas al Régimen Subsidiado, igualmente se incrementa por la actualización del IPC de los valores de capital adeudados de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1949 de 2018.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
13849005	Indexación-Recobros No PBS	1.579.325.354	858.898.074	720.427.280	83,88%	El incremento obedece a los registros de las cuentas por cobrar por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC, procedentes de reintegros de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los cuales se reconocieron ingresos dada la firmeza de actos administrativos o bien la aceptación de restitución de recursos por parte de las entidades.
13849007	Restituciones UPC R.C.	0	5.447.192.567	-5.447.192.567	-100,00%	La variación obedece a la aplicación de la resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud". Los cuales se realizaron la reclasificación del código contable 13849007 - Reintegros Régimen Contributivo a la cuenta 13845507 - Reintegros R.C. Vigencia Anterior. Una vez mencionada la reclasificación, a julio 2023 que tiene un saldo por valor de \$7.531.323.348 y julio 2022 por valor de \$5.447.192.567, generando así un incremento por valor de \$ 2.084.130.781, los cuales corresponde al registro de las cuentas por cobrar por concepto de reintegro realizados por las EPS por medio de consignación, descuentos o cruces de saldos a favor, así como por el registro de las cuentas por cobrar por a firmezas y a descuentos programados de las auditorías del Régimen subsidiado.
13849008	Restituciones UPC régimen Subsidiado	0	297.649.248.650	-297.649.248.650	-100,00%	La variación corresponde a la reclasificación de código contable y a la aplicación de la Resolución 322 de 2022 "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno". Una vez mencionada la reclasificación, las Restituciones por UPC Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores, al 31 de julio de 2023 tiene un saldo por valor de \$555.276.371.876 y al 31 de julio de 2022 de \$297.649.248.650, que se ven reflejados en la cuenta contable 13849008 Restituciones UPC Régimen Subsidiado, presentando así un aumento de \$257.627.123.226 en este concepto, los incrementos corresponden al registro del capital adeudado de los actos administrativos que adquieren firmeza o del capital que la EPS autoriza por descuento programado correspondiente a las auditorías del Régimen Subsidiado.
13849009	Restituciones Recobros No PBS	0	7.267.690.403	-7.267.690.403	-100,00%	La variación corresponde a la reclasificación del código contable 13849009 - Restituciones Recobros No PBS a la cuenta 13845502 - Recobros No PBS, atendiendo a los lineamientos de la Resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud". Una vez mencionada la reclasificación y la comparación de saldos a julio 2023 por valor de \$7.359.116.184 y julio 2022 por valor de 7.267.690.403, generando así un aumento por valor de \$91.425.781, los cuales obedece a los registros del capital reintegrados en los recursos apropiados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
						o reconocidos sin justa causa originados en el proceso de Recobros No PBS causado desde agosto 2022 a julio 2023.
13849010	Otras Recuperaciones	0	1.047.424.763	-1.047.424.763	-100,00%	<p>La variación obedece a la aplicación de la resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud". Los cuales se ejecutó la reclasificación del código contable 13849011 - Reclamaciones a la cuenta 13845503 - Reclamaciones Vigencias anteriores.</p> <p>Una vez mencionada la reclasificación y comparación a julio 2023 que tiene un saldo por valor de \$82.383.165 y julio 2022 por valor de \$1.047.424.763, generando así una disminución por valor de \$965.041.598, los cuales obedece a la recuperación de los recursos ordenados a reintegrar a las entidades La variación correspondió a la recuperación de los recursos ordenados a reintegrar a las entidades Coomeva, Cruz Blanca y Comfacaqueta causadas en la vigencia anteriores.</p>
13849011	Reclamaciones	0	1.674.714.868	-1.674.714.868	-100,00%	<p>La variación obedece a la reclasificación del código contable 13849011 - Reclamaciones a la cuenta 13845503 - Reclamaciones Vigencias anteriores, por aplicación de la resolución 321 de 2022 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud".</p> <p>Una vez mencionada la reclasificación y comparación, a julio 2023 tiene un saldo por valor de \$1.236.246.380 y julio 2022 por valor de \$1.674.714.868, generando así una disminución por valor de \$438.468.488, los cuales obedece a la recuperación de recursos reintegrados en los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa originados en el proceso de reclamaciones causado desde agosto 2022 a julio 2023.</p>
13849015	Mensualidad por Concesión	1.047.200.000	0	1.047.200.000	100,00%	<p>Este aumento se debe al registro de cuentas por cobrar de la factura No.55 a nombre de UNION TEMPORAL DUCOT, en el marco del contrato CN-01-132-2014 suscrito entre la Caja de Previsión Social de Comunicaciones -CAPRECOM y la Unión Temporal DUCOT, con el objetivo de la administración y operación de la Clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega.</p>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	134.880.378.977	37.102.461.441	97.777.917.535	263,53%	Esta variación obedece principalmente al registro de deterioro de las cuentas por cobrar que se realizó al corte a 31 diciembre 2022 por valor de \$113.422.953.824, en atención al cumplimiento de la política contable de cuentas por cobrar, que establece los indicios de deterioro, como son: 1) La entidad se encuentra liquidada, para lo cual la calificación es del 100%, 2) que el deudor se encuentre en mora superando 241 días de vencimiento de la fecha inicial de la cuenta por cobrar, para lo cual la calificación es del 20%, otra causal de deterioro que se aplicó 3) La entidad se encuentra en proceso de liquidación o reestructuración, donde la calificación aplicada corresponde al 20%, teniendo en cuenta la aplicación de estos indicios en las cuentas por cobrar se determinó una aplicación de deterioro en la vigencia 2022. Adicionalmente, en el periodo de enero a julio 2023 se ajustado en cuenta del deterioro, un valor de \$ 37.102.461.441, los ajustes al deterioro se originan ya sea por la recuperación de las cuentas por cobrar, por el ingreso de los recursos o vía aplicación de descuentos en los procesos misionales, o por la reversión del deterioro por depuración de las cuentas por cobrar.
138614	Ingresos no tributarios	2.425.768.821	1.481.514.507	944.254.314	63,74%	
13861401	Ingresos no tributarios	2.425.768.821	1.481.514.507	944.254.314	63,74%	
138617	Recursos destinados a la financiación del SGSSS	199.438.777	21.534.647.917	-21.335.209.140	-99,07%	
13861701	Recursos destinados a la financiación del SGSSS	199.438.777	21.534.647.917	-21.335.209.140	-99,07%	
138690	Otras cuentas por cobrar	132.255.171.378	14.086.299.017	118.168.872.361	838,89%	
13869001	Otras cuentas por cobrar	132.255.171.378	14.086.299.017	118.168.872.361	838,89%	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	59.401.092.375	154.405.093.633	-95.004.001.258	-61,53%	
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0	83.664.169.535	-83.664.169.535	-100,00%	
141529	Arrendamiento financiero	0	77.691.900.090	-77.691.900.090	-100,00%	
14152901	Arrendamiento financiero	0	77.691.900.090	-77.691.900.090	-100,00%	
141590	Otros préstamos concedidos	0	5.972.269.445	-5.972.269.445	-100,00%	
14159001	Compra de Cartera	0	5.972.269.445	-5.972.269.445	-100,00%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	108.690.450.205	0	108.690.450.205	100,00%	<p>La Contaduría General de la Nación, en el radicado 20231100001341 de 27 de enero de 2023 emite concepto el cual deroga el expuesto en el radicado 20221100062594 del 7 de octubre de 2022. "Al analizar el contrato, no es procedente concluir que el mismo debe tratarse desde la perspectiva del arrendamiento financiero, por cuanto no se dan las situaciones previstas en el párrafo 5 de la Norma de arrendamientos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. "Conforme a lo anterior, y bajo el mismo principio de esencia sobre forma, se observa que el contrato objeto de análisis se enmarca contablemente bajo la Norma de Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.</p> <p>La ADRES deberá clasificar los activos entregados en concesión, como propiedades, planta y equipo en concesión, utilizando las subcuentas que correspondan de la cuenta 1683-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN, y aplicará a estos activos la Norma de propiedades, planta y equipo, en relación con su medición inicial, su medición posterior y las revelaciones a que haya lugar.</p> <p>La ADRES ha tratado los hechos económicos del contrato objeto de análisis, como arrendador desde la perspectiva de la Norma de arrendamientos, se deberán hacer los ajustes necesarios, de conformidad con la Norma de Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, para lo cual, una vez se realicen los ajustes y reclasificaciones, se deberán revertir los registros que no corresponden al tratamiento definido en este concepto, implementando los registros antes referidos y afectando la subcuenta que corresponda."</p>
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	123.511.875.232	0	123.511.875.232	100,00%	la variación corresponde al cumplimiento de la directriz por parte la Contaduría General de la Nación mediante radicado 20231100001341 de 27 de enero de 2023, al cierre de diciembre de 2022 se clasifico en la cuenta 1683 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN, el activo correspondiente al Inmueble denominado clínica el bosque del contrato CN-01-132-2014 ubicado en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias, Avda. el Bosque, Transversal 54 No. 30-11, por valor de \$123.511.875.232. Dado que, en la actualidad La ADRES, no cuenta con un avalúo técnico de la propiedad que permita determinar el valor actualizado del bien, la entidad en la vigencia 2023, efectuara los estudios a fin de realizar los ajustes correspondientes en los Estados Financieros.
168302	Edificaciones	123.511.875.232	0	123.511.875.232	100,00%	
16830201	Edificaciones en Concesión	123.511.875.232	0	123.511.875.232	100,00%	
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-14.821.425.028	0	-14.821.425.028	100,00%	La variación correspondiente a la depreciación del inmueble denominado Clínica el Bosque, desde agosto de 2017 hasta julio de 2023, la cual se calculó por el método de línea recta, tomando como base el valor del contrato CN-01-132-2014 de 123.511.875.232 y teniendo una vida útil de 50 años de acuerdo con lo expuesto en el marco normativo de la Contaduría General de la Nación, reflejando un acumulado de (14.821.425.028)
168516	Depreciación Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	-14.821.425.028	0	-14.821.425.028	100,00%	
16851601	Depreciación Edificaciones En Concesión	-14.821.425.028	0	-14.821.425.028	100,00%	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	192.641.989	-192.641.989	-100,00%	Esta variación corresponde a la legalización de recursos comunicación 20231500000173 remitida por la Dirección de Liquidaciones y Garantías, y la cual era la única que faltaba DE ACUERDO CON Artículo 21 de la Ley 1797 de 2017
190514	Bienes y servicios	0	192.641.989	-192.641.989	-100,00%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
19051401	Anticipo Canastas Art8 Decr800-2020	0	192.641.989	-192.641.989	-100,00%	
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.505.376.709	17.888.838.741	-10.383.462.032	-58,04%	Esta variación obedece a la amortización realizada, de acuerdo con los informes mensuales de ejecución de recursos remitidos por FINDETER, en donde reportan los valores ejecutados al cierre de cada mes y reintegros de recursos no ejecutados. Según lo establecido en el marco de los Convenios Interadministrativos No. 038 de 2015, 025 de 2016, y 172 de 2019 y en virtud de los mecanismos establecidos en el artículo 41 del Decreto Ley 4107 de 2011
190801	En administración	7.505.376.709	17.888.838.741	-10.383.462.032	-58,04%	
19080101	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial -Tasa Compensada	7.505.376.709	17.888.838.741	-10.383.462.032	-58,04%	
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.938.466.138	0	17.938.466.138	100,00%	Esta variación corresponde al límite de las cuantías ordenadas dentro de los procesos judiciales y/o de cobro coactivo instaurados en contra de La ADRES y los cuales se llevaron a cabo entre el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023
190903	Depósitos judiciales	17.938.466.138	0	17.938.466.138	100,00%	
24031504	Déficit Cajas de Compensación	0	31.255.728	-31.255.728	-100,00%	La variación obedece a el registro de la comunicación 58013_52013 cruce y compensación de las cuentas por cobrar y por pagar de la caja COMFAMILIAR CARTAGENA
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	10.269.653.546	66.219.501.821	-55.949.848.275	-84,49%	La variación corresponde a los recursos que se deben trasladar a la Unidad General de Gestion de La ADRES -UGG pertenecientes a los descuentos de costos de auditoria en giros de los procesos de reclamaciones y procesos de recobros del paquete PAQ. APF_1121 Recobro.
240706	Cobro cartera de terceros	0	38.160.640	-38.160.640	-100,00%	
24070601	Cobro cartera Reprocesos de Auditoria - UGG	0	38.160.640	-38.160.640	-100,00%	
240720	Recaudos por clasificar	6.217.532	164.302.879	-158.085.347	-96,22%	La variación obedece a la gestión del área de recaudo en la identificación de los recursos recibidos y la identificación de las partidas registradas, ocasionando una disminución en la cuenta de partidas pendientes por identificar.
24072001	Recaudos por clasificar	6.217.532	164.302.879	-158.085.347	-96,22%	
240790	Otros recaudos a favor de terceros	10.263.436.014	66.017.038.302	-55.753.602.288	-84,45%	La variación obedece principalmente a la devolución de la cuenta por pagar creada a nombre de la Unidad de Gestión General de la ADRES "traslado de la UGG hacia la URA de acuerdo con acta 20221460186631 recursos provenientes del 0,5% para financiar gastos requeridos para el desarrollo del objeto de la entidad"
24079008	Saldo a favor Otras Entidades	9.993.954.438	65.747.556.726	-55.753.602.288	-84,80%	
241002	Prestac Econ Afiliados Régim Especiales o Exceptuados Salud	60.703.354	13.521.874	47.181.480	348,93%	La variación obedece principalmente a los giros por concepto de la cuentas por pagar constituidas al cierre de diciembre de 2022 , "De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 13 del Decreto 115 de 1996, en concordancia con el artículo 29 del Decreto 1429 de 2016, solicito la constitución de las siguientes cuentas por pagar, por los valores reconocidos en las resoluciones relacionadas a continuación, por concepto de prestaciones económicas de régimen especial y exceptuado que a la fecha se encuentran surtiendo la etapa de notificación prevista en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", adicionalmente a menores registro en la cuenta por pagar por concepto de rechazos.
24100201	Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	60.703.354	13.521.874	47.181.480	348,93%	
24100401	Apoyo reclamaciones evento terrorista	0	19.531.050	-19.531.050	-100,00%	La variación obedece principalmente a los giros de las cuentas por pagar que se encontraban pendientes de pago, por rechazos o recursos retenidos, derivados de la implementación de la Resolución 849 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que en su artículo 1 establece el giro previo a las auditorías para el trámite de reclamaciones que le sean presentadas por servicios de salud brindados a sus usuarios derivados de accidentes de tránsito, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural.
24100402	Apoyo reclamaciones evento catastrófico	69.586.418	333.946.170	-264.359.753	-79,16%	
24100403	Apoyo reclamaciones accidente de tránsito	2.347.778.797	3.919.458.984	-1.571.680.187	-40,10%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
241011	Gestión cobro, manejo de infor. y servicios finan. EPS o EOC	14.260.205	0	14.260.205	100,00%	Corresponden a los recursos por concepto de rendimientos financieros derivados del recaudo en las cuentas maestras de titularidad de las EPS-EOC, previo a la implementación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022. Estos valores se derivaban en su momento del resultado obtenido en el proceso misional ejecutado por la Dirección de Liquidaciones y Garantías. La variación obedece a recursos pendientes por girar a las EPS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA
24101101	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo	14.260.205	0	14.260.205	100,00%	
241015	Serv y Tecn Salud No Financiados con UPC Ni con Ppto Máximo	67.961.033.494	132.666.708.875	-64.705.675.381	-48,77%	La variación obedece principalmente a la reclasificación de cuenta contable que se efectuó, en atención a la observación realizada por la Super Salud "Las cuentas por pagar sobre Presupuestos Máximos de las vigencias 2021 y 2022, se registran en la cuenta contable Servicios y Tecnologías de Salud No Financiadas con UPC Ni con Presupuestos Máximos, Régimen Subsidiado (24101502) y Régimen Contributivo (24101501), por lo que no se entiende por qué no se registran en cuentas contables diferentes, cuando se refieren a diferentes fuentes de recursos de financiación".
24101502	Servic y Tec Salud No Finan Con UPC Ni Con Ppto Máx Rég Subs	6.042.487.170	76.529.754.894	-70.487.267.724	-92,10%	
241090	Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS	172.739.843.414	2.367.335.299	170.372.508.116	7196,81%	En esta cuenta se registran las cuentas por pagar con destino a adoptar medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, reglamentados bajo el Decreto 538 de 2020. También se registra las cuentas por pagar de presupuestos máximos del régimen contributivo y régimen subsidiado, la variación obedece a la reclasificación de cuentas de Presupuestos máximos.
24109004	Giros para la Contención y mitigación de pandemia COVID-19	745.074.538	2.323.624.232	-1.578.549.694	-67,93%	La variación obedece a los giros de cuenta por pagar de la Contención y mitigación de pandemia COVID-19 originados por los rechazos debido a inconsistencia en las cuentas de bancos de los beneficiarios.
24109005	Sistema Nacional De Residencias Médicas - SNRM	10.207.884	43.711.067	-33.503.183	-76,65%	La variación obedece al pago de cuentas por pagar existentes a cierre de diciembre 2022 por el número de rechazos en los giros de Sistema Nacional de Residencias Médicos, por error en las cuentas bancarias de los beneficiarios.
24109014	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	58.227.291.074	0	58.227.291.074	100,00%	La variación obedece principalmente a la reclasificación de cuenta contable que se efectuó, en atención a la observación realizada por la Super Salud "Las cuentas por pagar sobre Presupuestos Máximos de las vigencias 2021 y 2022, se registran en la cuenta contable Servicios y Tecnologías de Salud No Financiadas con UPC Ni con Presupuestos Máximos, Régimen Subsidiado (24101502) y Régimen Contributivo (24101501), por lo que no se entiende por qué no se registran en cuentas contables diferentes, cuando se refieren a diferentes fuentes de recursos de financiación".
24109015	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	113.757.269.919	0	113.757.269.919	100,00%	
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	461.805.707	1.102.914.006	-641.108.299	-58,13%	La variación obedece principalmente a la disminución de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo con las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones.
243603	Honorarios	50.229.410	175.233.289	-125.003.879	-71,34%	La variación obedece principalmente a la disminución de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo con las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones.
24360305	Honorarios Retenido 11%	50.229.410	175.233.289	-125.003.879	-71,34%	
243605	Servicios	198.547.853	433.716.784	-235.168.931	-54,22%	La variación obedece principalmente a la disminución de retenciones en la fuente aplicadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
24360506	Servicios integrales salud Retenido 2%	198.547.853	433.716.784	-235.168.931	-54,22%	a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo con las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones.
243608	Compras	213.014.790	493.488.577	-280.473.787	-56,83%	La variación obedece principalmente a la disminución de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo con las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones.
24360803	Compras Retenido 2.5%	213.014.790	493.488.577	-280.473.787	-56,83%	
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	13.654	475.356	-461.702	-97,13%	La variación obedece principalmente a la disminución de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo con las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones.
24362703	Retención de ICA por compras 0.966 %	13.654	475.356	-461.702	-97,13%	
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	695.300	136.395.500	-135.700.200	-99,49%	La variación correspondiente principalmente al giro por valor \$ 132.674.200 a la universidad de Cartagena.
249090	Otras Cuentas por Pagar	695.300	136.395.500	-135.700.200	-99,49%	
24909001	Devolución de Cotizaciones R.C.	8.900	0	8.900	100,00%	La variación obedece a el rechazo del pago de la cuenta por pagar de la EPS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA por concepto de DEVOLUCIÓN COTIZACIONES-VIG. ANTER _DECRETO-1437-ID PROCESO 9262 girado a la cuenta BBVA. 44675 que se encuentra cancelada
24909002	Devolución Reg. Excepción	686.400	136.395.500	-135.709.100	-99,50%	La variación obedece a el giro de las cuentas por pagar originadas en vigencias anteriores principalmente al giro por valor \$ 132.674.200 a la universidad de Cartagena.
27	PROVISIONES	653.798.721.924	1.249.505.720.646	-595.706.998.722	-47,68%	La disminución de \$595.706.998.722; refleja en el cálculo de la provisión de acuerdo con la dinámica procesal, pues en los diferentes periodos de calificación estos procesos se mueven entre los conceptos de procesos provisionados, cuentas de orden y los procesos que no se registran, motivados por la etapa procesal y las actuaciones derivadas del trámite de los procesos judiciales, reduciendo el monto del valor a provisionar.
270101	Civiles	1.421.723.373	3.908.143.489	-2.486.420.116	-63,62%	
27010101	Civiles	1.421.723.373	3.908.143.489	-2.486.420.116	-63,62%	La variación, se justifica en la actividad judicial derivada del acatamiento de los autos 389 y 861 de 2021 proferidos por la Sala Plena de la Corte Constitucional que dirimió de manera definitiva el conflicto de competencia suscitado entre la especialidad civil y la especialidad laboral, fijando la competencia en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para el conocimiento de los litigios que versen sobre recobros y reclamaciones, lo que ha generado la terminación de múltiples procesos por la falta de competencia de los operadores judiciales.
270103	Administrativas	98.278.224.123	30.208.325.688	68.069.898.435	225,33%	
27010301	Administrativas	98.278.224.123	30.208.325.688	68.069.898.435	225,33%	
270105	Laborales	142.954.751.444	322.736.129.447	-179.781.378.003	-55,71%	Por medio de la Ley 1819 de 2019 la UGPP ordenará a las administradoras del Sistema de la Protección Social (SPS) la devolución de aportes y/o sanciones, por este motivo la variación presentada en estos procesos se justifica en que mediante radicado ADRES 20231200270881 de fecha 26 de abril de 2023, la ADRES solicitó a la UGPP que "se certifique la relación de procesos judiciales que incluya: Despacho, demandante, Identificación del demandante, y valor a provisionar, con el fin de consolidar la información que reposa en la entidad
27010501	Laborales	142.954.751.444	322.736.129.447	-179.781.378.003	-55,71%	
270190	Otros litigios y demandas	58.185.448.724	16.107.600.832	42.077.847.892	261,23%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
27019003	Otros Litigios y Demandas UGPP	58.185.448.724	16.107.600.832	42.077.847.892	261,23%	y confirmar que coincide con la que reposa en los archivos de la UGPP.". La UGPP resolvió la petición adjuntando un archivo Excel con los procesos judiciales activos y los procesos judiciales de los cuales se había ordenado a la ADRES la devolución de unos aportes con ocasión a fallos judiciales, de los cuales se evidenció que existían procesos judiciales que no cruzaban con la base de procesos judiciales de la ADRES, por lo cual, se tomó como comunicación de esos procesos judiciales activos antes mencionados, la comunicación remitida por la UGPP mediante Orfeo ADRES 20236301364092 de fecha 23 de mayo de 2023 y se tuvo en cuenta para provisionar en el segundo trimestre del año 2023.
2732	Servicios y Tecnologías en Salud	352.958.574.260	876.545.521.190	-523.586.946.930	-59,73%	El aumento en este rubro de debe principalmente a la auditoría de reclamaciones realizada por la entidad GRUPO ASD S.A.S. el Contrato No. 261-2020 y con AGS COLOMBIA S.A.S. el contrato No. 262-2020 lo cual ocasiona que las provisiones tengan una variación significativa, especialmente en accidentes de tránsito. En conformidad con las normas precitadas para la vigencia de 2020 a 2023 se han obtenido resultados de auditoría frente a la radicación de los valores recobrados por parte de las EPS por lo cual los valores por concepto de provisión han disminuido considerablemente.
273206	Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas,	284.189.657.021	111.800.810.968	172.388.846.053	154,19%	
27320603	Apoyo reclamaciones accidente de tránsito	282.232.719.372	110.273.295.535	171.959.423.837	155,94%	
273212	Serv. y tecn. salud no financia. UPC ni Ppto Máx	68.768.917.239	764.744.710.222	-695.975.792.983	-91,01%	
27321201	Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo	58.736.910.787	730.160.374.870	-671.423.464.083	-91,96%	
27321202	Servicios de Salud No PBS-Rég. Subsidiado	10.032.006.453	34.584.335.352	-24.552.328.900	-70,99%	
29020102	Impuesto social a las municiones y explosivos	155.723.823.880	70.666.899.589	85.056.924.291	120,36%	Esta cuenta presenta una variación positiva, originada por los valores recaudados por la ADRES a nombre de la Nación, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser destinados y/o utilizados en la financiación de programas de salud como Prevención y Sanción de Formas de Violencia y discriminación Contra las Mujeres.
29020104	Recursos SOAT	74.983.806.007	421.091.449.250	-346.107.643.243	-82,19%	El saldo de la cuenta de Recursos SOAT corresponde a la contribución equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (SOAT) que se cobra con adición a ella. Los recursos que recauda la ADRES por los concepto de contribución SOAT y prima FONSAT, al igual que los recursos del impuesto a las Municiones y Explosivos, como ya se mencionó son de titularidad de la Nación, cedidos al Sector Salud, por ende son incorporados en el PGN y su utilización se realiza en función del monto apropiado anualmente en el PGN, el saldo sin ejecutar, permanece al final de cada vigencia fiscal como parte de los recursos del portafolio de la ADRES y su ejecución se realiza de acuerdo a la apropiación del PGN. La variación negativa se origina por la utilización de recursos.
29020106	RECURSOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR LEY 1929 DE 2018 FOS	117.405.354.901	67.606.984.057	49.798.370.844	73,66%	La variación positiva por este concepto es generada por las consignaciones efectuadas durante el período comprendido entre julio de 2022 a julio de 2023, por concepto de capital y rendimientos, así mismo la variación también se ve afectada por el giro de recursos, los cuales se realizaron para atender el pasivo asociados al sector salud de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) de que trata el artículo 3 de la Ley 1929 de 2018 modificado por el artículo 7 del Decreto Ley 800 de 2020 y en los términos establecidos en la Resolución 1514 de 2020 y Circular Externa 046 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
29020110	Financiamiento Sistema Residencias Medicas Colombia (SNRM)	22.540.300.117	11.983.863.808	10.556.436.309	88,09%	Este concepto tiene por objeto garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y practica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Así mismo, dentro de la citada ley, se estableció que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES. Se presenta una variación positiva correspondiente a la asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con el decreto 1793 de 2021, la fluctuación también es generada por los valores pendientes de giro de acuerdo con la cantidad de Residentes que se encuentren en etapa de aprendizaje y accedan al apoyo económico.
29020112	Aporte PGN Fte 11CSF/Red Urg.Serv Integr Salud-pobla Migran ET	0	39.576.457.800	-39.576.457.800	-100,00%	Esta cuenta presenta una variación negativa originada por la ejecución de recursos realizada mediante giro correspondiente a la Resolución 1199 de 2022 "Por medio de la cual se asignan recursos a departamentos y distritos destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante" y la Resolución 1897 de 2021.
29040713	Operación de Juegos Promocionales Locales Departamentales	71.248.436	667.808.087	-596.559.651	-89,33%	Este concepto presenta una variación negativa, la cual es generada principalmente por la utilización de recursos que se encontraban registrados en esta cuenta a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023. Como podemos apreciar el concepto que tiene mayor participación dentro del total de recursos administrados por concepto de Monopolio de Juegos de Suerte y Azar es Derechos de Explotación chance o apuestas permanentes.
290408	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	71.750.737.264	192.626.312.284	-120.875.575.020	-62,75%	Este monopolio presenta una variación negativa, generada principalmente por la disminución de recursos administrados en las rentas de producción extranjera, ya que se utilizaron recursos en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023, los cuales se encontraban registrados en esta cuenta en los estados financieros a julio de 2022. Sin embargo, en este monopolio podemos apreciar que la cuenta de Imponconsumo + recaud compon espec cigarrillo y tab prod nal presenta una variación positiva, en la cual únicamente se presenta recaudo sobre los valores determinados por cada una de las entidades territoriales a partir de los excedentes percibidos sobre la producción nacional, dado que esta tuvo finalización a mediados de 2019. Así mismo, en la medida que se recauden recursos se utilizan en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente a su recaudo.
29040803	Imponconsumo + recaud compon espec cigarrillo y tab prod nal	2.092.931.996	0	2.092.931.996	100,00%	Este concepto presenta una variación positiva, generada principalmente por el recaudo sobre los valores determinados por cada una de las entidades territoriales a partir de los excedentes percibidos sobre la producción nacional, dado que esta tuvo finalización a mediados de 2019. Así mismo, en la medida que se recauden recursos se utilizan en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente a su recaudo.
29040804	Imponconsumo + recaud comp espec cigarrillo y tab prod extran	44.429.058.770	131.342.163.537	-86.913.104.767	-66,17%	Este monopolio presenta una variación negativa, generada la utilización de recursos administrados en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023, los cuales se encontraban registrados en esta cuenta en los estados financieros a julio de 2022.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
29040806	Impoconsumo comp ad valorem cigarrillo y tab producc extranj	25.222.375.498	61.274.853.367	-36.052.477.869	-58,84%	Este monopolio presenta una variación negativa, generada la utilización de recursos administrados en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023, los cuales se encontraban registrados en esta cuenta en los estados financieros a julio de 2022.
290410	Monopolio rentíst. lico. e Impo. consu. lico, vinos, aperit.	25.874.375.975	76.729.425.006	-50.855.049.032	-66,28%	Esta cuenta presenta una variación negativa generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023, y presenta una variación positiva en la cuenta de Participación monopolio alcohol potable producción nal, correspondiente al recaudo de recursos, los cuales serán utilizados en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente a su recaudo.
29041001	Impoconsumo licores vinos aperit similares producción Nal.	9.185.531.044	29.596.190.741	-20.410.659.698	-68,96%	Esta cuenta presenta una variación negativa generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.
29041002	Impoconsumo licores vinos aperit similares producc extranj	8.083.119.494	24.372.350.044	-16.289.230.550	-66,83%	Esta cuenta presenta una variación negativa generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.
29041003	Participación monopolio alcohol potable producción nal.	1.762.634.364	22.259.193	1.740.375.171	7818,68%	Esta cuenta presenta una variación negativa generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.
29041004	Monopolio de Licores Destilados Nacional	3.616.156.184	11.736.435.337	-8.120.279.153	-69,19%	Esta cuenta presenta una variación negativa generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.
29041005	Monopolio de Licores Destilados Extranjero	3.060.904.889	11.002.189.691	-7.941.284.802	-72,18%	Esta cuenta presenta una variación negativa generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.
29041007	Participación monopolio alcohol potable producción extranj	166.030.000	0	166.030.000	100,00%	Esta cuenta presenta una variación negativa generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.
290412	Rendimientos financieros	22.653.491.769	11.743.687.825	10.909.803.944	92,90%	Los rendimientos financieros correspondientes a los recursos en administración presentan una variación positiva la cual es generada por el recaudo mensual proveniente de cada una de las entidades obligadas a transferir los montos que tienen destinación para financiar el aseguramiento en salud; posteriormente, al cierre del mes estos recursos son utilizados total o parcialmente en la Liquidación Mensual de Afiliados del mes siguiente razón por la cual se ve afectada su disponibilidad.
290490	Otros recursos entidades territoriales para aseguramiento	8.444.697.531	22.817.621.562	-14.372.924.031	-62,99%	Esta cuenta genera una variación negativa, generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.
29049001	Otros recursos Departamentales y Distritales aseguramiento	4.032.202.915	11.230.847.223	-7.198.644.308	-64,10%	Esta cuenta genera una variación negativa, generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 2/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
29049002	Otros recursos Municipales para aseguramiento	1.007.284.734	5.604.675.956	-4.597.391.222	-82,03%	
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	41.366.758.113	94.783.767.202	-53.417.009.089	-56,36%	Esta cuenta genera una variación negativa, generada por la utilización de recursos que se encontraban registrados por este concepto a julio de 2022, los cuales se aplicaron en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del mes de abril de 2023.
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	41.366.758.113	94.783.767.202	-53.417.009.089	-56,36%	
29900201	Recursos Provenientes Del FOME	41.366.758.113	94.783.767.202	-53.417.009.089	-56,36%	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.435.640.992.042	-138.454.393.923	1.574.095.385.965	-1136,91%	El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos una vez deducidas las obligaciones que tiene la entidad para cumplir con las funciones del cometido estatal, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-477.876.513.029	-2.051.971.898.994	1.574.095.385.965	-76,71%	En el resultado de ejercicios anteriores del periodo a julio de 2023 se observa una disminución por valor de \$1.574.094.385,964 equivalente al 76,71% con respecto al mismo periodo de 2022, generada principalmente por el traslado a esta cuenta del resultado del ejercicio de la vigencia 2022, por valor de \$1.545.112.555,124.
310901	Excedente acumulado	3.257.690.349.012	1.696.068.837.962	1.561.621.511.050	92,07%	En el resultado de ejercicios anteriores del periodo a julio de 2023 se observa una disminución por valor de \$1.574.094.385,964 equivalente al 76,71% con respecto al mismo periodo de 2022, generada principalmente por el traslado a esta cuenta del resultado del ejercicio de la vigencia 2022, por valor de \$1.545.112.555,124.
31090102	Excedente acumulado URA	3.257.690.349.012	1.696.068.837.962	1.561.621.511.050	92,07%	
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.413.516.646.250	1.264.343.473.776	-2.677.860.120.026	-211,80%	En el resultado del ejercicio del primer semestre de 2023 se observa una disminución por valor de \$-2.677.860.120,026 lo que corresponde a una variación -211,80% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, obedeciendo a un aumento del ingreso por valor de \$2.135.416.326,825 que se refleja principalmente en el recaudo de Otros Ingresos Ordinarios (Reintegros y restituciones de recursos) y una disminución en el gasto por valor de \$2.292.824.438,082; generado principalmente por el reconocimiento de los recursos destinados a la financiación del SGSSS en consecuencia del aumento en el valor de la UPC para el año 2023.
311001	Excedente o déficit Del Ejercicio	-1.413.516.646.250	1.264.343.473.776	-2.677.860.120.026	-211,80%	En el resultado del ejercicio del primer semestre de 2023 se observa una disminución por valor de \$-2.677.860.120,026 lo que corresponde a una variación -211,80% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, obedeciendo a un aumento del ingreso por valor de \$2.135.416.326,825 que se refleja principalmente en el recaudo de Otros Ingresos Ordinarios (Reintegros y restituciones de recursos) y una disminución en el gasto por valor de \$2.292.824.438,082; generado principalmente por el reconocimiento de los recursos destinados a la financiación del SGSSS en consecuencia del aumento en el valor de la UPC para el año 2023.
31100102	Excedente o déficit del ejercicio URA	-1.413.516.646.250	1.264.343.473.776	-2.677.860.120.026	-211,80%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

VARIACIONES DEL ESTADO DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2023 - 31/07/2023	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2022 A JULIO DE 2023
4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.244.062.761	37.609.254.399	-29.365.191.638	-0,78	Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.
411002	Multas	34.760.587	0	34.760.587	1,00	Los recursos registrados en esta cuenta corresponden a los recaudos derivados de las multas y/o sanciones interpuestas por la Superintendencia Nacional de Salud a partir de los actos administrativos que ordenan el giro a favor de la ADRES. Estas multas no tienen un comportamiento constante y dependen de las acciones que adelanten los entes de control y vigilancia sobre recursos que tengan como destino el SGSSS. En la vigencia 2022 no se presentaron recaudos por este tipo de conceptos.
41100202	Otras Multas	34.760.587	0	34.760.587	1,00	Los recursos registrados en esta cuenta corresponden a los recaudos derivados de las multas y/o sanciones interpuestas por la Superintendencia Nacional de Salud a partir de los actos administrativos que ordenan el giro a favor de la ADRES. Estas multas no tienen un comportamiento constante y dependen de las acciones que adelanten los entes de control y vigilancia sobre recursos que tengan como destino el SGSSS. En la vigencia 2022 no se presentaron recaudos por este tipo de conceptos.
411003	Intereses	8.054.588.002	37.565.771.480	-29.511.183.478	-0,79	Representa el valor de los ingresos por intereses causados por la entidad que se originan por conceptos tales como compra de cartera, restituciones, mora CCF.
41100309	Intereses Compra de Cartera	0	600.990.545	-600.990.545	-1,00	Dado el tiempo de recuperación de la operación de cartera, en la vigencia 2023 no hubo descuentos para la recuperación de capital ni de intereses.
41100310	Intereses sobre restituciones Recobros No PBS	6.415.720.304	24.367.912.381	-17.952.192.078	-0,74	Los mayores ingresos registrados a julio 2022 respecto a julio de 2023, corresponden principalmente a que en el marco del procedimiento administrativo especial de reintegro de recursos reconocidos sin justa causa señalado en la Resolución 1716 de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud profirió actos administrativos de orden de reintegro los cuales al encontrarse en firme derivan en los reconocimientos contables por concepto de capital, indexación e intereses respecto de los cuales se presentan pagos por parte de las entidades o bien, la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones en aras a la recuperación efectiva de los Recursos del Sistema general de Seguridad Social en Salud.
41100312	Intereses sobre restituciones	138.206.377	6.740.749.147	-6.602.542.770	-0,98	Para el caso de las auditorías por reintegro de recursos en aplicación de la Ley 1949 de 2019, ya no se realiza cálculo de interés, sino que se actualiza con base en el índice de Precios al Consumidor IPC
41100316	Intereses de mora CCF	0	14.663.776	-14.663.776	-1,00	Montos recaudados por concepto de intereses moratorios derivados de los recursos del subsidio familiar para el aseguramiento en salud que transfieren las CCF a la ADRES de manera extemporánea. Estos no tienen un comportamiento regular por lo cual pueden variar mensual y anualmente a partir del incumplimiento en el giro por parte de las CCF.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código: CEGE-FR12
						Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Fecha: 20/05/2022

41100320	Intereses sobre Restituciones Reclamaciones	374.805.379	4.831.295.759	-4.456.490.379	-0,92	Los mayores ingresos registrados a julio 2022 respecto a julio de 2023, corresponden principalmente a que en el marco del procedimiento administrativo especial de reintegro de recursos reconocidos sin justa causa señalado en la Resolución 1716 de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud profirió actos administrativos de orden de reintegro los cuales al encontrarse en firme derivan en los reconocimientos contables por concepto de capital, indexación e intereses respecto de los cuales se presentan pagos por parte de las entidades o bien, la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones en aras a la recuperación efectiva de los Recursos del Sistema general de Seguridad Social en Salud.
411090	Otros Ingresos no tributarios	154.714.172	43.482.919	111.231.253	2,56	Corresponden a los montos recaudados por concepto de rendimientos financieros que transfieren las CCF a la ADRES, derivados de los recaudos del subsidio familiar efectuados con posterioridad a la fecha límite mensual establecida para que los empleadores efectúen los aportes y hasta el último día de cada mes, los cuales son transferidos, junto con sus rendimientos financieros, durante el mes siguiente al del recaudo. Estos recursos no tienen un comportamiento regular, por lo cual pueden variar mensual y anualmente.
41109001	Otros Ingresos por CCF	154.714.172	43.482.919	111.231.253	2,56	Corresponden a los montos recaudados por concepto de rendimientos financieros que transfieren las CCF a la ADRES, derivados de los recaudos del subsidio familiar efectuados con posterioridad a la fecha límite mensual establecida para que los empleadores efectúen los aportes y hasta el último día de cada mes, los cuales son transferidos, junto con sus rendimientos financieros, durante el mes siguiente al del recaudo. Estos recursos no tienen un comportamiento regular, por lo cual pueden variar mensual y anualmente.
41160101	Cotizaciones régimen contributivo CSF	15.372.504.710.045	5.673.070.762.104	9.699.433.947.941	1,71	En aplicación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022, a partir del 1 de junio de 2022, la ADRES recauda los aportes que se efectúan a través de PILA, correspondiente a las EPS-EOC del régimen contributivo que operan el aseguramiento en salud. En este contexto, se evidencia un incremento frente al comparativo de los dos meses observados dado que a partir del mes de junio de 2022 inició la aplicación de las facultades asignadas a la ADRES para recaudar el 100% de las cotizaciones con situación de fondos. Así mismo, derivado del proceso de compensación se legalizan las cotizaciones que inicialmente se registran en la cuenta 41160103.
41160102	Cotizaciones régimen contributivo SSF	70.684.988	7.698.380.962.771	-7.698.310.277.783	-1,00	En aplicación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022, a partir del 1 de junio de 2022, la ADRES recauda los aportes que se efectúan a través de PILA, correspondiente a las EPS-EOC del régimen contributivo que operan el aseguramiento en salud. En este contexto, el recaudo de las cotizaciones sin situación de fondos presentó la disminución reflejada teniendo en cuenta que las EPS no recaudan las cotizaciones del régimen contributivo a partir de la vigencia de los decretos en mención.
41160103	Cotizaciones no compensadas CSF	486.241.192.845	1.133.694.961.464	-647.453.768.619	-0,57	En aplicación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022, a partir del 1 de junio de 2022, la ADRES recauda los aportes que se efectúan a través de PILA, correspondiente a las EPS-EOC que operan el aseguramiento en salud. En esta cuenta se realiza el registro inicial del recaudo de todas las cotizaciones, el cual se va reclasificando a la cuenta 41160101 a partir de la ejecución de los procesos de compensación.
411607	Intereses de mora	40.272.632.201	14.766.321.980	25.506.310.220	1,73	Corresponde a los intereses moratorios que se calculan sobre el valor de capital de las obligaciones a favor de la ADRES.

41160701	Intereses de mora R.C.	39.974.755.906	14.726.598.971	25.248.156.935	1,71	Los intereses de mora tuvieron un aumento en su variación de \$25.506.310.220, el incremento a julio de 2023 está dado por el término de la vigencia del Decreto 538 de 2020, en virtud de que a partir de junio de 2022 se reanudó el cobro de intereses moratorios por las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral que se pagan en forma extemporánea
41160702	Intereses de mora Procesos de Repetición	239.134.253	14.235.693	224.898.561	15,80	Corresponde a los intereses moratorios que se calculan sobre el valor de capital de las obligaciones a favor de la ADRES y que, al agotar su etapa de cobro persuasivo se dio inicio al proceso de cobro coactivo por intermedio del cual se establecen los montos que se recaudan por este concepto. Estos se reconocen a la fecha en la cual son recaudados los recursos derivados del proceso jurídico adelantado en contra de los terceros, motivo por el cual las variaciones dependen del monto y momento del tiempo en que se reciben los recursos.
41160703	Intereses de mora Compañías de Seguros SOAT	29.199.621	15.267.572	13.932.049	0,91	Corresponde a los intereses de mora, derivados de la presentación extemporánea de las pólizas que pertenezcan a meses anteriores o en su defecto que se realice el pago de la contribución SOAT fuera de la fecha límite establecida, es decir, el décimo día hábil del mes.
41160704	Intereses de mora Compañías de Seguros FONSAT	2.359.060	9.869.301	-7.510.241	-0,76	Corresponde a los intereses de mora, derivados de la presentación extemporánea de las pólizas que pertenezcan a meses anteriores o en su defecto que se realice el pago de la transferencia FONSAT fuera de la fecha límite establecida, es decir, el quinceavo día hábil del mes.
41160705	Intereses de Mora régimen de excepción	9.091.060	350.444	8.740.616	24,94	Estos recursos corresponden a los giros efectuados por Ferronales, relacionado a los actos administrativos expedidos por la misma entidad por concepto de intereses moratorios derivados de los pagos extemporáneos de aportes de salud al sistema, que anteriormente estaban a favor del Seguro social y a la fecha están a favor de la ADRES, según lo establecido en el Decreto 0553 de 2015.
41160706	Intereses Mora Contribución Solidaria Art 242 Ley 1955-2019	18.092.300	0	18.092.300	1,00	Son los intereses correspondientes a los pagos que se efectúan con posterioridad al último día hábil del mes en el que se debe efectuar el pago - de los recursos según lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 616 de 2022 modificatorio del Decreto 780 de 2016 que señala los lineamientos generales para la identificación de la población objeto de la contribución solidaria para la afiliación al Régimen Subsidiario en Salud a través del pago de unas tarifas, focalización de la población beneficiaria y el mecanismo de pago de la Contribución Solidaria. El recaudo por este concepto inició el 1 de julio de 2022, al 31 de julio de 2022 no presenta saldo a diferencia del 31 de julio de 2023 con un valor de \$18.092.300
411608	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo	47.870.792.472	15.310.299.168	32.560.493.304	2,13	Corresponden a los recursos por concepto de rendimientos financieros derivados del recaudo en las cuentas maestras de titularidad de las EPS-EOC, previo a la implementación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022. Estos valores se derivaban en su momento del resultado obtenido en el proceso misional ejecutado por la Dirección de Liquidaciones y Garantías.
41160801	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo R.C.	47.615.914.609	9.688.391.080	37.927.523.529	3,91	En aplicación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022, a partir del 1 de junio de 2022, la ADRES recauda la totalidad de los aportes que se efectúan a través de PILA, correspondiente a las EPS-EOC que operan el aseguramiento en salud. En este contexto, las cuentas aperturadas por la ADRES para este recaudo, generan rendimientos financieros sobre los recursos que se perciben en cada una de estas, en consecuencia, el incremento de los valores obtenidos por este concepto.

41160802	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo R.C. SSF	254.877.863	5.621.908.088	-5.367.030.225	-0,95	Corresponden a los recursos por concepto de rendimientos financieros derivados del recaudo en las cuentas maestras de titularidad de las EPS-EOC, previo a la implementación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022. Estos valores se derivaban en su momento del resultado obtenido en el proceso misional ejecutado por la Dirección de Liquidaciones y Garantías.
411609	Contribución Solidaria en el régimen Sub.	909.953.500	0	909.953.500	1,00	Corresponden a los recursos según lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 616 de 2022 modificadorio del Decreto 780 de 2016 que señala los lineamientos generales para la identificación de la población objeto de la contribución solidaria para la afiliación al Régimen Subsidio en Salud a través del pago de unas tarifas, focalización de la población beneficiaria y el mecanismo de pago de la Contribución Solidaria.
41160903	Contribución Solidaria en el régimen Sub.	909.953.500	0	909.953.500	1,00	Corresponden a los recursos según lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 616 de 2022 modificadorio del Decreto 780 de 2016 que señala los lineamientos generales para la identificación de la población objeto de la contribución solidaria para la afiliación al Régimen Subsidio en Salud a través del pago de unas tarifas, focalización de la población beneficiaria y el mecanismo de pago de la Contribución Solidaria. El recaudo por este concepto inició el 1 de julio de 2022, al 31 de julio de 2022 no presenta saldo a diferencia del 31 de julio de 2023 con un valor de \$909.953.500.
44210403	Recursos SOAT	1.207.892.728.602	804.935.190.376	402.957.538.226	0,50	<p>Estos recursos corresponde a los apropiados para el Sector Salud a través del Presupuesto General de la Nación (PGN), son asignados en la sección presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social en la fuente 16, en el rubro "ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, (LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 780 DE 2016)", al cierre de la vigencia 2022, y por no estar considerados en el espacio presupuestal aprobado en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2022 no era posible su ejecución, es de anotar que dada la naturaleza especial de la ADRES que es asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, estos recursos están incorporados en la vigencia 2023 como recursos de Excedentes de SOAT, recursos que son considerados en el espacio asignados como fuente 16.</p> <p>La variación de este concepto dependen del volumen de adquisición del SOAT para los vehículos que circulan en el territorio nacional, el cual es comercializado por las compañías aseguradoras habilitadas para tal fin. Así mismo, incide en este la venta de vehículos nuevos y el incremento anual que se genera sobre las tarifas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; la variación reflejada se asocia a la utilización de los recursos para la financiación del régimen subsidiado y el reconocimiento de los paquetes de reclamaciones.</p>
44210409	Recursos para Financiación Obligaciones Art.245 Ley 1955-19	23.980.817.615	274.503.114.441	-250.522.296.826	-0,91	Estos recursos corresponden a los dos tipos de cuentas por sanear respecto a los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC; el primero, contenido en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019, corresponde a los recobros por servicios y tecnologías prestados hasta el 25 de mayo de 2019; el segundo, contenido en el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, corresponde a los acuerdos de pago suscritos entre la ADRES y las EPS para atender el pago previo y/o acreencias por servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo prestados hasta el 31 de diciembre de 2019, es importante precisar que la ejecución de estos recursos depende del cupo máximo autorizado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para cada vigencia, como se puede evidenciar esta variación se dio debido a la baja ejecución presentada en el primer semestre de la vigencia 2023, en cuento a las cuentas presentadas por las EPS por concepto de

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código:	CEGE-FR12
					Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha:	20/05/2022

							servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC de afiliados del régimen contributivo, que fueron prestados/suministrados hasta el 31 de diciembre de 2019.
44210410	Recursos para Financiación Obligaciones Art.237 Ley 1955-19	0	72.965.916.512	-72.965.916.512	-1,00		Estos recursos corresponden a los dos tipos de cuentas por sanear respecto a los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC: el primero, contenido en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019, corresponde a los recobros por servicios y tecnologías prestados hasta el 25 de mayo de 2019; el segundo, contenido en el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, corresponde a los acuerdos de pago suscritos entre la ADRES y las EPS para atender el pago previo y/o acreencias por servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo prestados hasta el 31 de diciembre de 2019, es importante precisar que la ejecución de estos recursos depende del cupo máximo autorizado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para cada vigencia, como se puede evidenciar esta variación se dio debido a la baja ejecución presentada en el primer semestre de la vigencia 2023, en cuento a las cuentas presentadas por las EPS por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC de afiliados del régimen contributivo, que fueron prestados/suministrados hasta el 31 de diciembre de 2019.
44210412	Ingresos Recursos Provenientes del FOME	103.330.570.343	1.200.097.960.532	-1.096.767.390.189	-0,91		Estos recursos corresponden al componente de Aseguramiento para la atención COVID-19 previstos en el Decreto 538 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" la Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud (ADRES) tiene una serie de responsabilidades en la operación según lo señalando en el Artículo 8 del Decreto Ley 800 de 2020. Adiciónese un inciso al artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020, es importante precisar que, con la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No.666 de 2022 estableció el fin de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por el COVID-19, estuvo vigente desde el 12 de marzo de 2020 hasta el mes de junio de 2023. Así entonces, la variación de - 96,11% del periodo acumulado a junio de 2023 versus el mismo periodo en 2022 corresponde a que para la presente vigencia no se han asignado recursos pues la ejecución se dio durante la pandemia, correspondiendo la ejecución en 2022 a recursos de la vigencia y a excedentes de vigencias anteriores.
44210413	Aportes de Nación para Aseguramiento Salud Cierre (Fte 11)	0	476.199.555.000	-476.199.555.000	-1,00		Estos recursos corresponden a los apropiados para el Sector Salud a través del Presupuesto General de la Nación (PGN), son asignados en la sección presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social fuente 11, en el rubro "ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD. (LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 780 DE 2016)", la ejecución de estos recursos depende de la asignación realizada en el PGN, como se puede evidenciar para julio de 2023 versus julio de 2022 fue de (-100%), esto obedece que en el primer semestre

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión:	3
				Fecha:	20/05/2022

						de la vigencia en curso, no han ingresado recursos a la ADRES.
44210415	Aportes Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre / BID	0	27.706.873.712	-27.706.873.712	-1,00	Estos recursos corresponden a los apropiados para el Sector Salud a través del Presupuesto General de la Nación (PGN), son asignados en la sección presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social fuente 13, en el rubro "ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, (LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 780 DE 2016)", estos recursos correspondiente al crédito realizado entre el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social con el Banco Interamericano desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo No.5170/0C-00, suscrito el 19 de marzo de 2021, el cual está orientado a financiar parcialmente el aseguramiento en salud y son ejecutados a través de la ADRES-URA en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), como se puede evidenciar la variación presentada entre julio de 2023 versus julio de 2022 fue de (-100%) esto obedece que para el primer semestre de 2023, no hubo giros por parte del MSPS para su respectiva ejecución
44210416	Aportes Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre / BIRF	3.169.932.864	11.451.075.241	-8.281.142.377	-0,72	Estos recursos corresponden a los apropiados para el Sector Salud a través del Presupuesto General de la Nación (PGN), son asignados en la sección presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social fuente 13 y 15, en el rubro "ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, (LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 780 DE 2016)", estos recursos corresponden al crédito realizado entre el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Acuerdo de Financiamiento N. 9072 - CO y GCFF TF N°TFOB2826, suscrito el 30 de noviembre de 2020, el cual indica que los recursos del mencionado crédito están destinados a financiar el aseguramiento en salud, específicamente el reconocimiento de la UPC del régimen subsidiado, durante las vigencias 2020 a 2022, y son ejecutado a través de la ADRES-URA.
48020104	Rendimiento financieros cuentas corrientes ADRES URA	3.098.142	23.550.704	-20.452.562	-86,84%	La variación correspondiente los rendimientos generados por los recursos depositados en corrientes en las entidades financieras con las que se tienen vínculos comerciales y al flujo constante de los recursos.
48020105	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	63.417.599	0	63.417.599	100,00%	La variación corresponde a los rendimientos generados en la cuenta bancaria donde se reciben los recursos por conceptos de Contribución solidaria el cual inicio en julio 2022.
48022601	Indexación-Régimen Contributivo	10.532.067.782	4.264.586.418	6.267.481.364	146,97%	EL aumento en la variación de las cuentas de indexación, obedece a lo estipulado en la Resolución 11592 de 2019 y 4878 de 2018, 2604 de 2020, 4860 de 2018 y 5366 de 2017 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante las cuales se les ordena a las EPS el reintegro de recursos a la ADRES y el respectivo cálculo de los intereses, en este sentido se realizaron los reconocimientos contables a fin de aplicar la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones.
48022603	Indexación-Recobros No PBS	4.597.200.129	1.987.132.842	2.610.067.286	131,35%	
48022605	Indexación-Procesos de Repetición	112.697.148	0	112.697.148	100,00%	
480233	Intereses de mora	0	399.346.647	-399.346.647	-100,00%	La variación presentada corresponde a que durante la vigencia 2023 se han recibidos los pagos en los tiempos establecidos en la cláusula Sexta del contrato CN01-132-2014.
48023301	Arrendamiento	0	399.346.647	-399.346.647	-100,00%	
480826	Recuperaciones	0	1.986.758.229.655	-1.986.758.229.655	-100,00%	La cuenta Reintegros presenta una variación del 100%, esta disminución obedece a la eliminación y reclasificación de códigos contables producto de
48082605	UPC Régimen Subsidiado	0	910.084.843.549	-910.084.843.549	-100,00%	

	Vigencias anteriores					
48082606	Recobros No PBS	0	808.502.804.825	-808.502.804.825	-100,00%	la aplicación de la resolución 340 de 23 de diciembre de 2022, por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, Artículo 3º "Eliminar las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno: 248117 Auxilios y servicios funerarios – Complementario, 480826 Recuperaciones y 561317 Auxilios y servicios funerarios – Complementario". Por lo tanto, estos valores se verán reflejados en la cuenta (480863) – Reintegros.
48082607	Reclamaciones Vigencias anteriores	0	2.351.166.767	-2.351.166.767	-100,00%	
48082608	Procesos de Repetición	0	397.739.361	-397.739.361	-100,00%	
48082609	Reintegro contrato vigencias anteriores	0	1.418.001.704	-1.418.001.704	-100,00%	
48082610	Otras recuperaciones Vigencias anteriores	0	237.040.494.660	-237.040.494.660	-100,00%	
48082611	Reintegros R.C. Vigencia Anterior	0	26.937.475.880	-26.937.475.880	-100,00%	
48082612	Devoluciones Vig Anteriores-Régimen Contributivo	0	25.702.909	-25.702.909	-100,00%	
480863	Reintegros	1.082.687.105.435	0	1.082.687.105.435	100,00%	La cuenta Reintegros presenta una variación del 100%, este aumento obedece a la eliminación y reclasificación de códigos contables producto de la aplicación de la resolución 322 del 12 de diciembre de 2022, por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del marco normativo para entidades de gobierno.
48086301	UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores	1.012.740.663.335	0	1.012.740.663.335	100,00%	
48086302	Recobros No PBS	17.922.667.167	0	17.922.667.167	100,00%	
48086303	Reclamaciones Vigencias anteriores	528.049.981	0	528.049.981	100,00%	
48086304	Procesos de Repetición	1.064.817.044	0	1.064.817.044	100,00%	
48086305	Reintegro contrato vigencias anteriores	9.142.529.842	0	9.142.529.842	100,00%	
48086306	Otras recuperaciones Vigencias anteriores	175.964.508	0	175.964.508	100,00%	
48086307	Reintegros R.C. Vigencia Anterior	41.112.413.558	0	41.112.413.558	100,00%	
480890	Otros ingresos diversos	6.163.878.707	205.906	6.163.672.801	2993436,33%	La variación en el concepto de ingresos por Concesión, se deben a la aplicación del concepto de la CGN radicado 20231100001341 emitido el 27 de enero del 2023, y refleja el ingreso recibido durante la vigencia 2022 en virtud de los servicios de administración y operación de la Clínica el Bosque por las mensualidades pactadas en la cláusula sexta del referido contrato CN-01-132 de 2014
48089004	Ingresos por Concesión	6.160.000.000	0	6.160.000.000	100,00%	
48089090	Otros ingresos diversos	3.877.523	204.467	3.673.056	1796,41%	La cuenta de ingresos diversos presenta un saldo a julio de 2023 de \$3.877.523 y a julio de 2022 de \$204.467, presentando un aumento de \$3.673.056; aumento que obedece a la reclasificación de ingresos de vigencias anteriores durante la vigencia actual, los cuales son aplicados bajo el procedimiento partidas sin identificar.
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	11.955.908.590	872.331.362	11.083.577.228	1270,57%	EL incremento en la variación en estas cuentas, entre julio 2022 y julio 2023, obedece a la recuperación del deterioro de las cuentas por cobrar canceladas durante la vigencia 2023 que fueron objeto de deterioro en vigencias anteriores.
483002	Cuentas por cobrar	11.955.908.590	872.331.362	11.083.577.228	1270,57%	
48300201	Cuentas por cobrar	11.955.908.590	872.331.362	11.083.577.228	1270,57%	
4831	REVERSION DE PROVISIONES	399.248.070.846	0	399.248.070.846	100,00%	La cuenta de reversión de provisiones a 31 de julio de 2023 presenta una variación del 100%; el incremento obedece a la recuperación del cálculo de la provisión de procesos judiciales de acuerdo con la dinámica procesal.
483101	Litigios y Demandas	91.633.765.910	0	91.633.765.910	100,00%	
48310101	Civiles	2.818.605.854	0	2.818.605.854	100,00%	
48310102	Laborales	88.433.121.350	0	88.433.121.350	100,00%	
48310103	Administrativas	382.038.706	0	382.038.706	100,00%	
483190	Provisiones Diversas	307.614.304.936	0	307.614.304.936	100,00%	
48319001	Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas	699.029.502	0	699.029.502	100,00%	La cuenta de reversión de provisiones diversas a 30 de junio de 2023 presenta una variación del 100%, el incremento obedece a la recuperación de provisiones de Servicios y tecnologías de salud no financiadas por la UPC ni Presupuestos Máximos en

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código: CEGE-FR12
						Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Fecha: 20/05/2022

48319002	Serv. y tecn. salud no financ. UPC ni Ppto Máx	306.915.275.434	0	306.915.275.434	100,00%	aplicación a la metodología establecida en el manual de provisiones Vo3 que fueron objeto de provisión en vigencias anteriores.
51220101	UPC Contributivo Proceso Ordinario CSF	21.437.644.417.487	10.686.817.744.301	10.750.826.673.186	100,60%	La variación en el reconocimiento con situación de fondos (CSF) obedece principalmente a la implementación del Decreto 1437 de 2021, ya que, desde junio de 2022 las cotizaciones son recaudadas en cuentas de la ADRES, siendo estos valores con situación de fondos. También se presenta variación debido al incremento de afiliados y al incremento anual de la UPC diaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
51220105	UPC Contributivo Proceso Ordinario SSF	65.310.395	7.106.166.195.328	-7.106.100.884.933	-100,00%	La variación en el reconocimiento sin situación de fondos (SSF) obedece principalmente a la implementación del Decreto 1437 de 2021, ya que, hasta el 31 de mayo de 2022 se realizaron traslados de cotizaciones desde las cuentas maestras de las EPS para el reconocimiento de la UPC, siendo estos valores sin situación de fondos.
512207	Prestaciones excepcionales	139.335.312.935	1.323.687.682.344	-1.184.352.369.408	-89,47%	La disminución que se presenta comparado el año 2023 con el año 2022 se da por la finalización de la emergencia sanitaria.
51220707	Compen Econ Temp Afil Rég Sub con Covid-19 Art14 Dec538-2020	4.050.039.412	18.363.440.551	-14.313.401.138	-77,95%	La disminución del valor ejecutado por concepto de la Compensación Económica Temporal obedece a la finalización de la emergencia sanitaria el 30 de junio de 2022, que limitó el reconocimiento de este mecanismo a afiliados diagnosticados hasta esa fecha, así como también, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, respecto a la realización de pruebas COVID-19.
51220712	UPC Régimen Contributivo CSF- Activos Emergencia-Art 538-2020	0	1.190.840.531.862	-1.190.840.531.862	-100,00%	El reconocimiento de UPC para los afiliados activos por emergencia se realizó en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, es decir, hasta el período junio de 2022, por lo que en la vigencia 2023 no existe reconocimiento por este concepto.
51221101	Gestión de cobro, manejo de inform. y serv. finan. EPS o EOC	4.929.838.547	11.939.315.920	-7.009.477.373	-58,71%	La variación se presenta debido a que el acto administrativo que define el porcentaje de apropiación de rendimientos de 2023 se encuentra en trámite en MINSALUD, en virtud del artículo 2.6.4.3.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
51221102	Gestión de cobro, manejo de inform. y serv. finan. EPS CSF	4.663.498.183	2.245.770.857	2.417.727.326	107,66%	De enero a mayo de 2022, las cuentas maestras de recaudo no eran de titularidad de la ADRES, por lo que los rendimientos fueron generados sin situación de fondos.
512215	Ppto Máximo Serv y Tecnol Salud No Financiados con UPC	2.466.124.003.369	1.203.194.097.655	1.262.929.905.714	104,96%	El aumento que se presenta obedece a la aplicación del artículo 240 de Ley 1955 de 2019, sin perjuicio del mecanismo de negociación centralizada contemplada en el artículo 71 de la Ley 1753 de 2015.
51221501	Ppto Máx Serv y Tecn salud Financiados con la UPC - Rég Cont	1.771.654.931.817	841.274.165.785	930.380.766.032	110,59%	Por lo anterior, la ADRES expidió la Resolución 2067 de febrero de 2020 "por la cual establece el proceso para realizar la transferencia de los recursos del presupuesto máximo por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código:	CEGE-FR12
					Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha:	20/05/2022

51221502	Ppto Máx Serv y Tecn salud Financiados con la UPC - Rég Subs	694.469.071.551	361.919.931.870	332.549.139.682	91,88%	la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES". En el artículo 14 de la Resolución 1139 de 2022, se definió que el Ministerio con una periodicidad cuatrimestral realizará la identificación del valor de las tecnologías y servicios, que constituyeron la base para calcular el presupuesto máximo posterior a la aplicación de la metodología de cálculo del mismo, correspondiente a los afiliados que se trasladan de EPS o EOC durante la vigencia y la Resolución 1318 de 2022. Dado lo anterior, para el año 2023 como para el año 2022 el Ministerio de Salud y Protección Social remitió actos administrativos en el marco de la Resolución 2260 de 2021 y la Metodología 163 de 2023 a fin de reconocer ajustes a los presupuestos máximos de 2020 y 2021, los cuales correspondieron a \$793 millones en el año 2023 y \$215 mil millones en el año 2022.
512290	Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS	95.616.098.087	1.065.349.826.020	-969.733.727.934	-91,02%	Se presenta una disminución de \$969.733.727.394 por el reconocimiento por concepto de pruebas COVID-19 de acuerdo con los reportes efectuados por las EPS entre el 12 de diciembre de 2022 y 31 de enero de 2023 y que resultaron aprobadas en el proceso de validación que realiza la ADRES (Ordenación 43) y entre el 21 de diciembre de 2021 y el 28 de marzo de 2022 (ordenaciones de gasto 31 a 35). El proceso de validación, reconocimiento y pago se efectuó conforme lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 1463 de 2020 y su modificatoria, así como lo definido por la ADRES en la Circular 027 de 2021.
51229005	Canasta Prest Serv Y Tecnol Atenc Covid-19 Art20 Dec538-2020	0	721.295.121.047	-721.295.121.047	-100,00%	Durante lo corrido del año 2023, no se han efectuado reconocimientos de pruebas COVID-19 con cargo a la cuenta denominada "Canasta Prest Serv Y Tecnol Atenc Covid-19 Art20 Dec538-2020" en el entendido que no se ha contado con recursos disponibles en esta. En lo corrido del 2023, los reconocimientos de pruebas COVID-19 de 2022 se han hecho con cargo a la cuenta Reconoc y Pago Pruebas Búsqueda, Tamiza y Diagnós SARS Cov-2 (código 51229007)
51229007	Reconoc y Pago Pruebas Búsqueda, Tamiza y Diagnós SARS Cov-2	95.616.098.087	344.054.704.973	-248.438.606.887	-72,21%	La variación de la cuenta 51229007 - Reconoc y Pago Pruebas Búsqueda, Tamiza y Diagnós SARS Cov-2 se debió a reconocimiento y pago de pruebas COVID-19 durante lo corrido del año 2023. Lo anterior corresponde a los reportes efectuados por las EPS entre el 12 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023 y, que resultaron aprobadas en el proceso de validación que realiza la ADRES (Ordenación 43).
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	503.486.721.034	1.198.173.340.271	-694.686.619.237	-57,98%	La variación que se presenta obedece a la disminución que se presenta en los registros por provisiones de litigios y demandas Constitucionales URA y Otros Litigios y demandas UGPP.
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.440.971.877	0	1.440.971.877	100,00%	La variación que se presenta obedece al registro efectuado por depreciación del inmueble denominado Clínica El Bosque, la cual se calcula por el método de línea recta, tomando como base el valor del contrato CN-01-132-2014 por valor de 123.511.875.233 y teniendo una vida útil de 50 años de acuerdo con lo expuesto en el marco normativo y el concepto 20231100001341 del 27 de enero del 2023 de la Contaduría General de la Nación.
536016	Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	1.440.971.877	0	1.440.971.877	100,00%	
53601601	Edificaciones en Concesión	1.440.971.877	0	1.440.971.877	100,00%	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	38.516.175.898	112.691.135.813	-74.174.959.915	-65,82%	La variación que se presenta obedece a la disminución que se presenta en los registros por provisiones de litigios y demandas Constitucionales URA y Otros Litigios y demandas UGPP.
536890	Otros litigios y demandas	38.516.175.898	112.691.135.813	-74.174.959.915	-65,82%	

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código: CEGE-FR12
						Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Fecha: 20/05/2022

53689002	Constitucionales URA	21.154.203.478	109.884.255.095	-88.730.051.617	-80,75%	La disminución que se da en las provisiones Constitucionales URA se justifica en la actividad judicial derivada del acatamiento de los autos 389 y 861 de 2021 proferidos por la Sala Plena de la Corte Constitucional que dirimió de manera definitiva el conflicto de competencia suscitado entre la especialidad civil y la especialidad laboral, fijando la competencia en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para el conocimiento de los litigios que versen sobre recobros y reclamaciones, lo que ha generado la terminación de múltiples procesos por la falta de competencia de los operadores judiciales.
53689003	Otros Litigios y Demandas UGPP	17.361.972.420	2.806.880.718	14.555.091.702	518,55%	El aumento que se presenta obedece al registro de procesos de la UGPP para el segundo trimestre del año 2023 por valor de \$16.814.817.120 de acuerdo con la validación de procesos con la UGPP según radicado 20236301364092 de fecha 23 de mayo de 2023.
5372	Servicios y Tecnologías en Salud	463.529.573.258	1.085.482.204.458	-621.952.631.199	-57,30%	La variación que se presenta obedece al menor valor provisionado de recobros de acuerdo con el proceso de radicación, auditoría y pago.
537205	Atención e indemnización vict. even. terror. catástrof. o confli. y Ac	358.397.722.953	186.400.466.364	171.997.256.589	92,27%	La variación se presenta por el aumento en el registro de las reclamaciones radicadas ante la ADRES y que se encuentra en proceso de auditoría por concepto de servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito sin póliza SOAT o no identificados, evento terrorista.
53720503	Apoyo reclamaciones accidente de tránsito	356.308.344.536	184.700.786.712	171.607.557.824	92,91%	El aumento que se registra por las reclamaciones obedece a la radicación de reclamaciones presentadas ante la ADRES y que se encuentra en proceso de auditoría por concepto de servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito sin póliza SOAT o no identificados, eventos terroristas o catástrofes naturales, con el marco normativo que lo regula como es el Decreto 780 de 2016 y en la Resolución 1645 de 2016, en los que se señalan las reglas, condiciones, plazos y procedimiento administrativo aplicable.
537211	Serv. y tecn. salud no finan. UPC ni con Ppto Máx	105.131.850.305	899.081.738.094	-793.949.887.789	-88,31%	La variación que se presenta obedece al menor valor provisionado de recobros de acuerdo con el proceso de radicación, auditoría y pago.
53721101	Provisión Recobros No PBS Régimen Contributivo	90.309.780.092	861.844.825.819	-771.535.045.727	-89,52%	La disminución que se presenta en las variaciones por provisión de recobros se origina teniendo en cuenta con el Título II de la Resolución ADRES 41656 de 2019 señalados en los literales a) y b) del artículo 7 de la citada norma como primer y segundo segmento respectivamente y el Título III de la mencionada Resolución, señala que para los servicios y tecnologías no financiados con la UPC que hayan sido radicados entre abril de 2018 y el 16 de noviembre de 2019 (fecha en la que entró en vigencia la Resolución 41656 de 2019 que se enmarquen en las características del primer segmento, se habilitará un proceso de corrección a través del cual las entidades recobrantes corrigen la información reportada en el Formato MY101, aplicándoseles el proceso de verificación, control y pago de que trata el Capítulo 2 del Título II de la enunciada Resolución., para la vigencia de 2023 a 2022 de las cuales se han obtenido resultados de auditoría frente a la radicación de los valores recobrados por parte de las EPS, por lo cual los valores por concepto de provisión han disminuido considerablemente, esto a su vez aunado a lo establecido en el artículo 240 de la ley 1955 de 2019.
53721102	Provisión Recobros No PBS Régimen Subsidiado	14.822.070.213	37.236.912.274	-22.414.842.061	-60,20%	
542304	Para Programas de salud	37.043.571.600	23.151.825.000	13.891.746.600	60,00%	El aumento que se presenta corresponden a la adquisición de medicamentos para el tratamiento del virus de la hepatitis C por intermedio del Fondo Rotatorio Regional para la Adquisición de Productos Estratégicos de Salud Pública OPS/OMS con cargo a los recursos administrados por la ADRES según convenios 894/20 y 001/23, conforme a estudios previos remitidos por la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y lo dispuesto en la Resolución 1621 de 2020, que delegó, por parte del

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código:	CEGE-FR12
						Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Fecha:	20/05/2022

54230401	Otros Programas de salud diferentes a los anteriores	37.043.571.600	23.151.825.000	13.891.746.600	60,00%	Ministerio la función de adelantar la compra de los medicamentos para la hepatitis C a la ADRES, en los siguientes términos: "Artículo 1. Delegar en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, la función de adelantar la compra directa de los medicamentos para la hepatitis C crónica para el régimen contributivo y subsidiado con cargo a los recursos que dicha entidad administra".
542390	Otras Transferencias	18.349.535.133	56.653.517.062	-38.303.981.929	-67,61%	La disminución que se presenta por este concepto obedece a las solicitudes remitidas a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud (DGRFS – URA) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad de Gestión General (DAF - UGG), de acuerdo con sus necesidades.
54239002	Aportes Hasta del 0,5% recursos CSF desarrollo objeto ADRES	18.349.535.133	56.653.517.062	-38.303.981.929	-67,61%	La disminución que se presenta en lo corrido del año 2023 y del año 2022, se da porque se han subsanado glosas de información presentada en la ventana de novedades de julio 2021.
5424	SUBVENCIONES	3.664.432.844	101.468.813.085	-97.804.380.241	-96,39%	La disminución que se presenta comparado le año 2023 con el año 2022 se da por menor valor girado en Sentencias y devolución de recursos por saldos a favor a las EPS y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
542490	Otras subvenc recursos transfer a entid naturaleza privadas	3.664.432.844	101.468.813.085	-97.804.380.241	-96,39%	La disminución que se presenta comparado le año 2023 con el año 2022 se da por menor valor girado en Sentencias y devolución de recursos por saldos a favor a las EPS y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
54249001	RECON ECON TEMP TALENTO HUM SALUD COVID-19 ART11 DEC538-2020	3.664.432.844	101.468.813.085	-97.804.380.241	-96,39%	La disminución que se da de enero a julio de 2023 y de enero a julio de 2022 presenta se da por la disminución en las devoluciones por concepto de gastos financieros y otros gastos diversos.
58	OTROS GASTOS	35.012.791.961	145.834.949.551	-110.822.157.590	-75,99%	La disminución que se presenta comparado le año 2023 con el año 2022 se da por menor valor girado en Sentencias y devolución de recursos por saldos a favor a las EPS y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
5890	GASTOS DIVERSOS	4.352.350.110	106.751.854.514	-102.399.504.404	-95,92%	La disminución se da por el volumen de pagos de procesos judiciales durante el año 2022 respecto de lo corrido del año 2023, y segundo, porque las cuantías pagadas fueron mayores respecto del año 2023.
589012	Sentencias	3.096.665.070	104.881.451.484	-101.784.786.413	-97,05%	El aumento de la variación de Restituciones de recursos RS se da principalmente por el registro de las cuentas por cobrar a la USPEC de vigencias anteriores dado que en lo corrido del año 2023 se han registrado 10 comunicaciones de septiembre a diciembre de 2022 y de enero a julio de 2023 por valor de \$15,382 millones y en el año 2022 se registraron 7 comunicaciones de enero a julio de 2022 por valor de \$273 millones, así mismo, el aumento se da por el registro de los saldos a favor de las EPS del RS por mayores valores reintegrados en vigencias anteriores como consecuencia de la aclaración de registros ya reintegrados, de ahí el origen de los saldos a favor de la EPS.
58901202	Sentencias Recursos Administrados URA	3.096.665.070	104.881.451.484	-101.784.786.413	-97,05%	Las restituciones de recursos RC aumento en lo corrido del año 2023 respecto al año 2022 en lo que respecta a la devolución de recursos por concepto de auditorías corresponde al registro de los saldos a favor de las EPS del RC por mayores valores reintegrados en vigencias anteriores como consecuencia de la aclaración de registros ya reintegrados, de ahí el origen de los saldos a favor de la EPS.
58930101	Restituciones de Recursos RS	17.033.489.588	440.847.008	16.592.642.580	3763,81%	La disminución obedece a que durante el año 2023 se ha realizado un pago por valor de \$15,064 por rendimientos financieros excedente patronales y en el año 2022 se procedió a realizar 8 giros por valor de \$2,820,845,900 por concepto de Saneamiento Fiscal y Financiero Red Pública de acuerdo la Resolución 2360 de 2016. "Por la cual se establecen disposiciones para el uso y distribución de los recursos de excedentes provenientes del proceso de saneamiento de aportes patronales de la vigencia 1994 a 2011, conforme con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1769 de 2015", los cuales son ejecutados teniendo en cuenta las solicitudes remitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
58930102	Restituciones de Recursos RC	1.370.053.168	510.744.559	859.308.609	168,25%	
58930105	Devoluciones Otros Recursos con Destinación Especifica	15.064	2.820.860.964	-2.820.845.900	-100,00%	

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión:	3
				Fecha:	20/05/2022

58930108	Sanearamiento Aportes Patronales SGP	1.445.507.396	729.307.185	716.200.211	98,20%	la variación se presenta porque en el 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social ha solicitado el giro de recursos por un valor mayor respecto a la vigencia anterior.
58930190	Otras devoluciones	3.614.315.824	24.048.805.227	-20.434.489.403	-84,97%	La disminución que se presenta en Otras Devoluciones del año 2023 a 2022 obedece principalmente a la devolución de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$17.932.529.631, por los recursos asignados para el giro a las EPS por concepto de Acuerdos de Pago Art. 245 y Acuerdos de Pago de Punto Final Art. 237 de la Ley 1955 de 2019 y que al presentar excedentes en giros previos fueron descontados en el reconocimiento de paquetes posteriores, sobre el particular, la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que en el evento en el que se presentarán excedentes de giros a las EPS de recursos dispuestos por el Ministerio de Hacienda y crédito público, los mismos deberán ser reintegrados a ese Ministerio.